



CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECEPCIONADO
23 MAY 2025

Mora: 14:51 Firma: _____
Registro Único de Expedientes
2025-37218

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A

Guatemala, 23 de mayo de 2025
OFICIO SGPR-DEF-315-2025/jaca

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para contar con la aprobación de la Modificación Presupuestaria (INTRA 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.6,763,274.00), para el financiamiento de la creación de puestos correspondientes al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por contrato", Grupo de Gasto 0: Servicios Personales, Actividad 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción", correspondiente a la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Para tal efecto, adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Fotocopia del Oficio DCNC-439-2025, de fecha 25 de abril de 2025, de solicitud de modificación presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Fotocopia del Oficio SGPR-DEF-233-2025/rdgj, de fecha 09 de abril de 2025, de solicitud de espacio presupuestario a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. 296 de fecha 23 de mayo de 2025, en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de subproductos No. 16 de fecha 23 de mayo de 2025 en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 17 de fecha 23 de mayo de 2025, en estado de "enviado presupuesto".
- Fotocopia de Resolución No. 18-2025 de fecha veintidós de mayo de 2025, de Metas Físicas, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Justificación.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Comisión Nacional contra la **Corrupción**

DCNC-439-2025

Guatemala, 25 de abril del año 2025

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

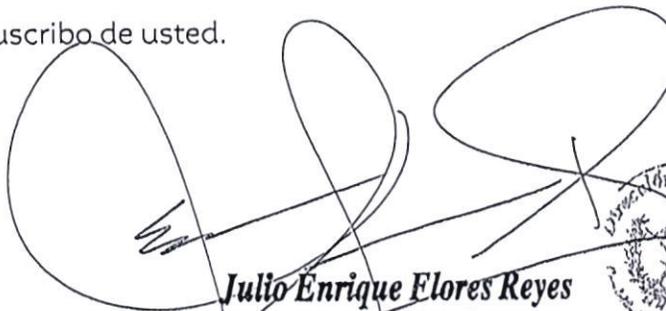
Respetuosamente me dirijo a usted, para referirme a la reciente aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, de una Ampliación Presupuestaria para la Comisión Nacional contra la Corrupción por un monto de QUINCE MILLONES DE QUETZALES (Q15,000,000.00), de los cuales se acreditaron UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIEN QUETZALES (Q1,166,100.00) a la Secretaría General de la Presidencia, por el monto que fue cedido a esta Comisión en febrero del ejercicio fiscal 2025, para iniciar con el proceso de reestructuración de la Comisión Nacional contra la Corrupción, quedando el monto de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q. 13,833,900.00), en la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", para el fortalecimiento y Territorialización de la misma.

Al respecto, me permito solicitarle que gire sus respetables instrucciones a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría a su digno cargo, para que procedan a realizar una Modificación Presupuestaria INTRA1, realizando los débitos y créditos a los renglones presupuestarios correspondientes al Grupo de Gasto 000: Servicios Personales, detallados en los anexos adjuntos al presente. Se remite proyección anual de sostenibilidad para el ejercicio fiscal 2026 y subsiguientes.

Cabe resaltar que dicha Modificación Presupuestaria, es necesaria para la ampliación de la cobertura de la Comisión Nacional contra la Corrupción, para atender y fortalecer la Red de Integridad en las distintas temáticas de ética, probidad, transparencia, rendición de cuentas y detección de focos de corrupción, así como el seguimiento en la implementación de los mecanismos anticorrupción.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la
Presidencia de la República
Su Despacho
Adjunto: cuatro (4) folios
c.c.

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, S. A.
RECIBIDO
20 ABR 2025
HORAS: 15:55
de Expedientes
Letra y Cantidad:
5 folios



Comisión Nacional contra la Corrupción

ANEXO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1 GRUPO DE GASTO 000: SERVICIOS PERSONALES

CRÉDITO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11: "INGRESOS CORRIENTES"

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS MONTOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS QUE SE GESTIONARÁN ANTE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC-.

- ACTIVIDAD 005: "SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN"

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO Q.
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	5,434,200.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	165,000.00
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	117,000.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	81,000.00
071	AGUINALDO	480,310.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	480,310.00
073	BONO VACACIONAL	5,454.00
	TOTAL	6,763,274.00

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO Q.
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,947,444.00
	TOTAL	1,947,444.00

	TOTAL	8,710,718.00
--	-------	--------------





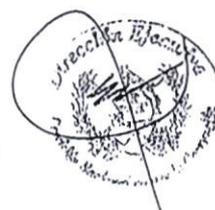
Comisión Nacional contra la Corrupción

ANEXO I
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1
GRUPO DE GASTO 000: SERVICIOS PERSONALES

DÉBITO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41: "COLOCACIONES INTERNAS"

- ACTIVIDAD 005: "SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN"

RENGLON	DESCRIPCIÓN	DÉBITO Q.
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	7,158,415.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	214,803.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,337,500.00
	TOTAL	8,710,718.00





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.



Guatemala, 09 de abril del año 2025
Oficio SGPR-DEF-233-2025/rdgj

Señor Secretario de Comunicación Social:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para exponerle lo siguiente:

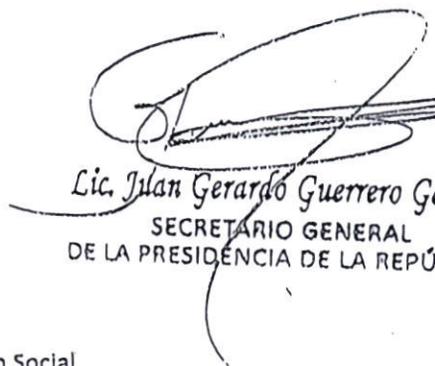
- Mediante Oficio DCNC-193-2025, de fecha 26 de febrero de 2025, el Licenciado Julio Enrique Flores Reyes, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción, solicitó iniciar las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria a favor de dicha Comisión, para el fortalecimiento institucional y Territorialización de la misma.
- Con fecha 18 de marzo de 2025, la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, emitió la Providencia Número DTP-DPPRSODE-0252-2025, por medio de la cual realiza observaciones que deben ser atendidas, así como también que dicha Ampliación deberá ser solicitada con la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas".
- Por medio del Oficio DCNG-306-2025, de fecha 25 de marzo de 2025, el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción, indica que se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que solicita continuar con el trámite de Ampliación Presupuestaria.
- La Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-211-2025/rdgj, de fecha 28 de marzo de 2025, solicitó ante el Ministerio de Finanzas Públicas, la aprobación de la Ampliación Presupuestaria presentada por la Comisión Nacional contra la Corrupción, emitiéndose para el efecto el Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER No. 179, el cual se encuentra en estado de "Solicitado".

Derivado de lo anterior, mucho le agradeceré su valioso apoyo para con la Comisión Nacional contra la Corrupción, en el sentido que pueda girar sus Instrucciones a quienes corresponda, a efecto que la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, a su digno cargo, pueda ceder espacio presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto total de OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES (Q.8,710,718.00); generando un Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA 1, por medio del cual se acrediten dichos fondos a la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y se debiten de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", cursando los documentos y comprobantes respectivos a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Cabe indicar que, el monto presupuestario que se solicita ceder, no implicará ningún desfinanciamiento en el presupuesto vigente de la Secretaría de Comunicación Social a su digno cargo.

Sin otro particular, me suscribo con mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Santiago Palomo Villa
Secretario de Comunicación Social
de la Presidencia de la República
Su Despacho



Secretaría
General de
la Presidencia

Guatemala, 22 de mayo de 2025
Oficio SGPR-DEF-311-2025/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" por readecuación de asignaciones presupuestarias Vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025, para el fortalecimiento y territorialización de la Comisión Nacional contra la Corrupción, de la actividad presupuestaria 005 "Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción", por un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.6,763,274.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia del Oficio DCNC-439-2025, de fecha 25 de abril de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria, del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



[Handwritten signature]
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
22 MAY 2025

Hora:
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas: _____
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Providencia SGPR-UP-19-2025/adpdp

FECHA: 22 de mayo de 2025

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.6,763,274.00 para el ejercicio fiscal 2025, derivado de la solicitud de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Oficio SGPR-DEF-311-2025/jaca de fecha 22 de mayo de 2025, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 18-2025 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-311-2025/jaca de fecha 22 de mayo de 2025, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q. 6,763,274.00.

L.cda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas: _____
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 18-2025

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.6,763,274.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.--

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-311-2025/jaca de fecha 22 de mayo de 2025, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.6,763,274.00), para reorientar el presupuesto del grupo de gasto 0 Servicios personales, de las fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 41 Colocaciones Internas, de la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos que decida el Director para el funcionamiento de la Comisión, serán por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República...".

CONSIDERANDO: Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...".

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción", de la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito.

POR TANTO: Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

RESUELVE: I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.6,763,274.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción", correspondiente a la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	23	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL			296
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-021-0101-41-1,204-0090	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-6,548,471.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-022-0101-41-1,204-0090	PERSONAL POR CONTRATO	-214,803.00	0.00
TOTAL ==>		-6,763,274.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	5,434,200.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	165,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	117,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	81,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	480,310.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	480,310.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	5,454.00	0.00
TOTAL ==>		6,763,274.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	5	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL					296	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>0.00</u>		<u>6,763,274.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		6,763,274.00	
0000		0.00		6,763,274.00
41 COLOCACIONES INTERNAS	<u>-6,763,274.00</u>		<u>0.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-6,763,274.00		0.00	
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-6,763,274.00		0.00
TOTAL		-6,763,274.00		6,763,274.00

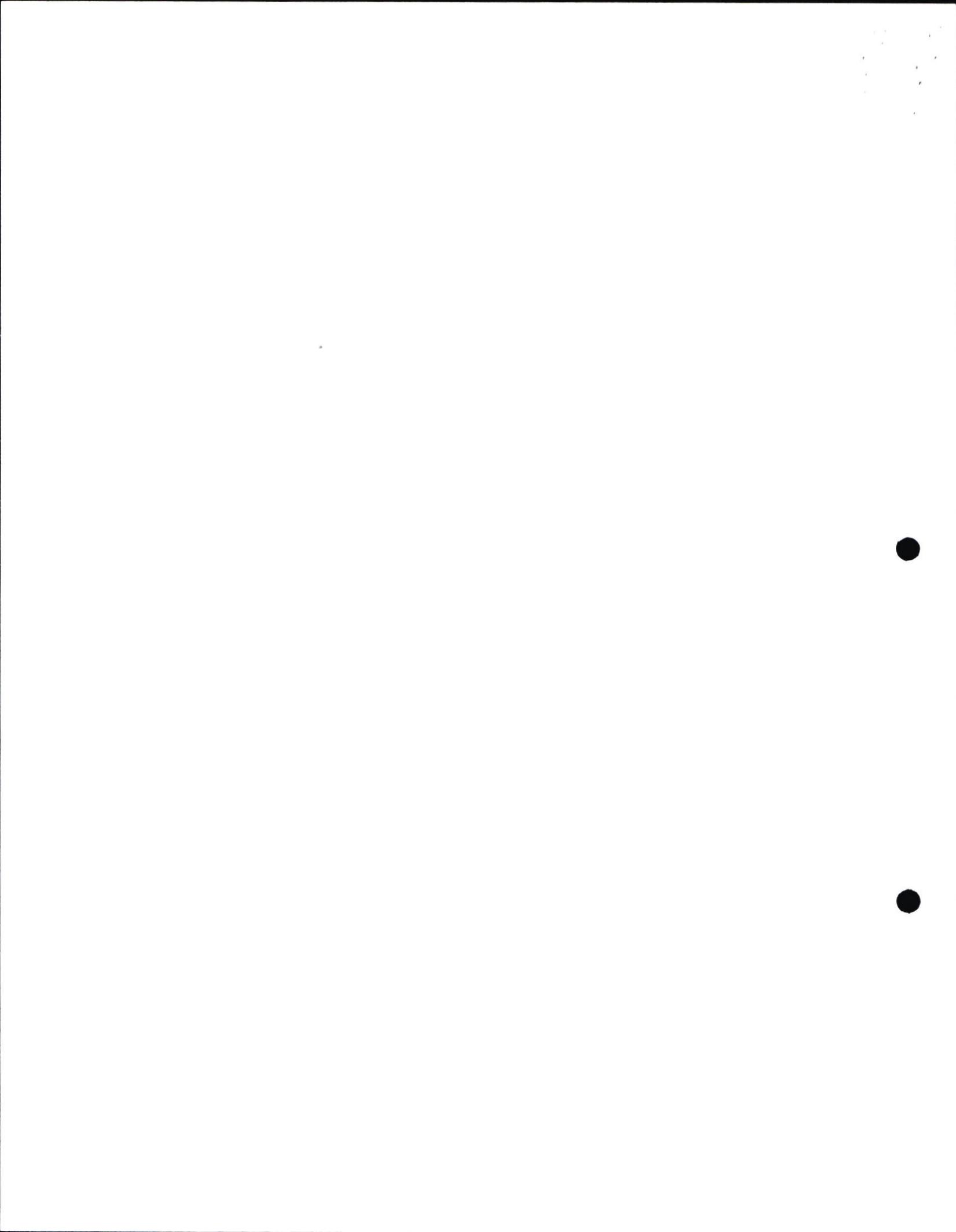
RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-6,763,274.00	6,763,274.00
	ADMINISTRACIÓN	-6,763,274.00	6,763,274.00
TOTAL:		-6,763,274.00	6,763,274.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	23	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL			296
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-6,763,274.00	6,763,274.00	
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-6,763,274.00	6,763,274.00	
		10102	Ejecutiva	-6,763,274.00	6,763,274.00
TOTAL:			-6,763,274.00	6,763,274.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-6,763,274.00	6,763,274.00
TOTAL:	-6,763,274.00	6,763,274.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23 5 2025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I ACUERDO MINISTERIAL							296
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Licda. Flor de María Tisoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
 ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

10



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 23/05/2025
		HORA : 12:00.22
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	005	000	0101	021	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-6,548,471.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	022	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-214,803.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	005	000	0101	021	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	5,434,200.00	
201	11	00	000	005	000	0101	022	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	165,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	026	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	117,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	027	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	81,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	071	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	480,310.00	
201	11	00	000	005	000	0101	072	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	480,310.00	
201	11	00	000	005	000	0101	073	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	5,454.00	
Total													6,763,274.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

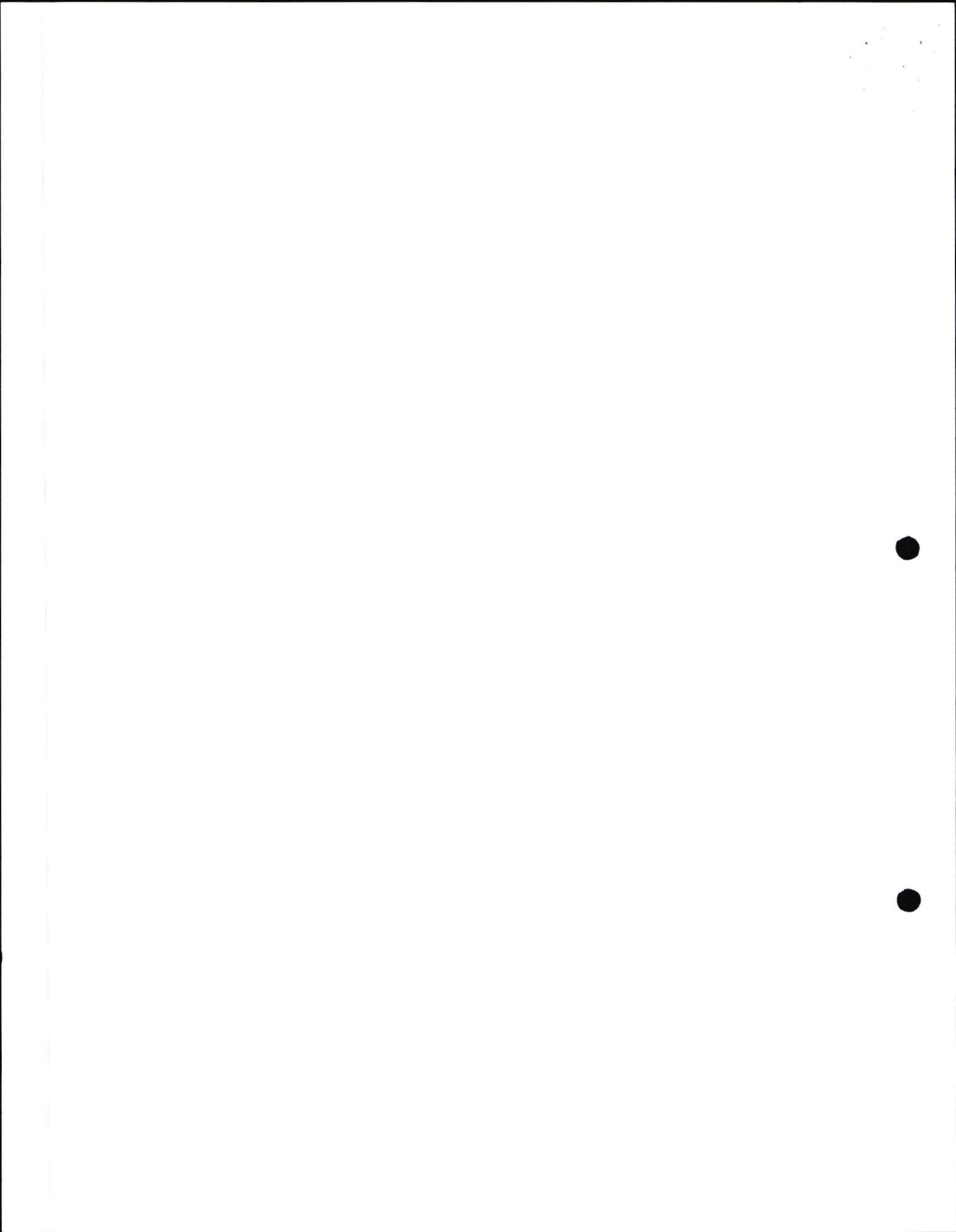
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-6,763,274.00	6,763,274.00
Total		-6,763,274.00	6,763,274.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 23/05/2025
		HORA : 12:00.22
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		6,763,274.00
0000-SIN ORGANISMO		6,763,274.00
0000-SIN CORRELATIVO		6,763,274.00
41-COLOCACIONES INTERNAS	-6,763,274.00	
1204-Tenedores Internos de Bonos	-6,763,274.00	
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-6,763,274.00	
Total	-6,763,274.00	6,763,274.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

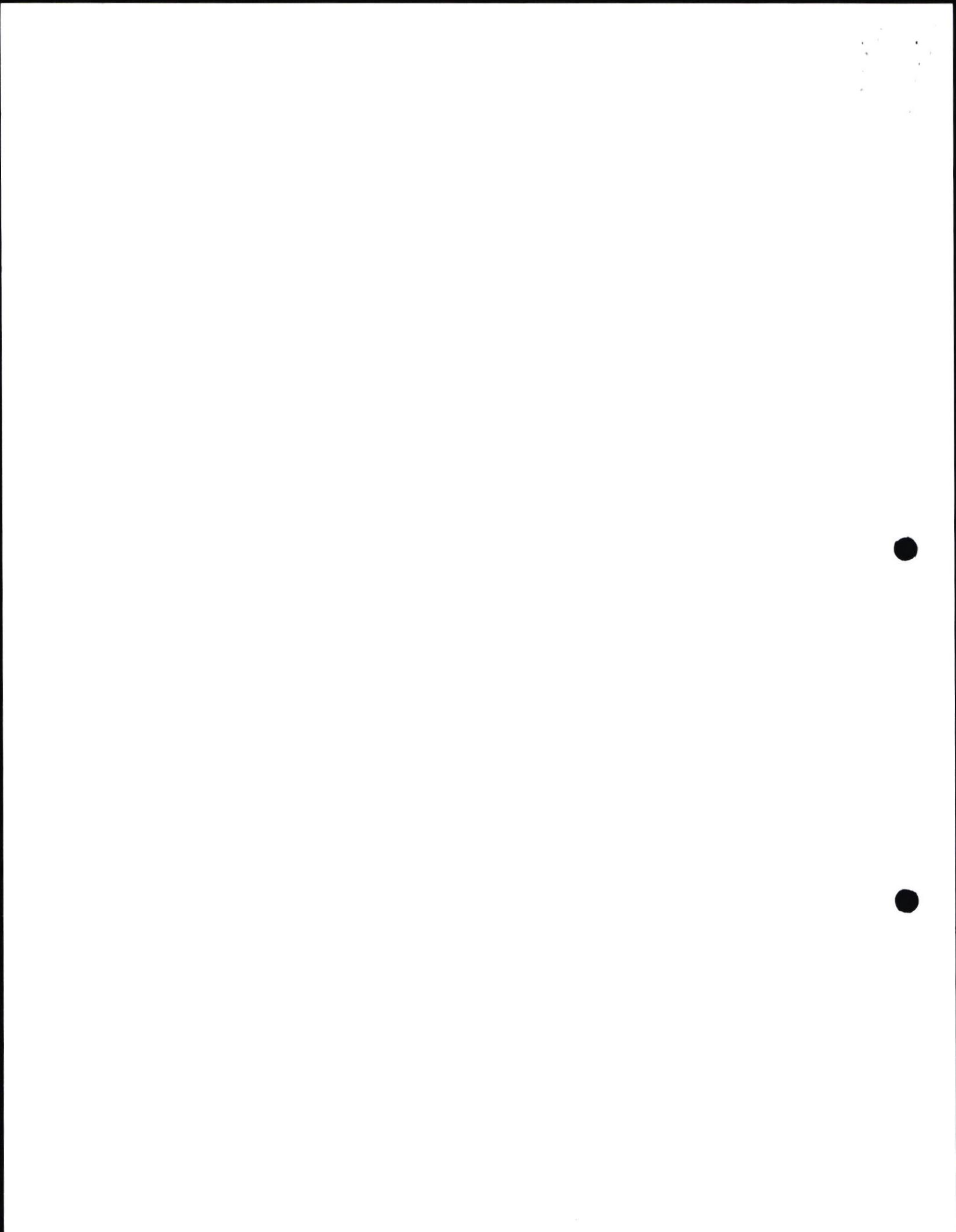
DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 23/05/2025
		HORA : 12:00.22
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.18-2025
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.18-2025

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Tisoj Santiago
Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
 SUBSECRETARIA GENERAL
 ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

10



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 23/05/2025
		HORA : 12:19.43
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	18-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
				Total	0.00
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	11	00	000 005 000 0 41	-6,763,274.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
				Total	0.00
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	11	00	000 005 000 0 11	6,763,274.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-6,763,274.00	6,763,274.00	
	-6,763,274.00	6,763,274.00	

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 23/05/2025
		HORA : 12:19.43
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	18-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		6,763,274.00
0000-SIN ORGANISMO		6,763,274.00
0000-SIN CORRELATIVO		6,763,274.00
41-COLOCACIONES INTERNAS	-6,763,274.00	
1204-Tenedores Internos de Bonos	-6,763,274.00	
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-6,763,274.00	
Total	-6,763,274.00	6,763,274.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 23/05/2025
		HORA : 12:19.43
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	18-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.18-2025
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.18-2025

Centros de Costo Consolidados
5249-16.

DESCRIPCIÓN
CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Beatriz Manzo Lemus
 Licda. Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 FIRMA

Flor de María Tlsoj Santiago
 Licda. Flor de María Tlsoj Santiago
 SUBSECRETARIA GENERAL
 ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

11





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

Se debita el monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES (Q.6,548,471.00); de la fuente 41 "Colocaciones Internas" renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", así como también se debita el monto de DOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRES QUETZALES (Q.214,803.00); de la misma fuente 41 "Colocaciones Internas", renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato", para ser acreditados a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", derivado de la necesidad de ejecutar los recursos en dicha fuente de financiamiento, para las contrataciones a realizar por el periodo de julio a diciembre de 2025, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", para la Comisión Nacional contra la Corrupción, por un monto total de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.6,763,274.00).

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



11





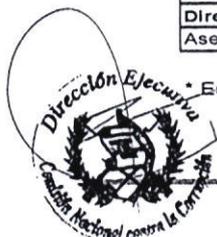
Comisión Nacional contra la Corrupción

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento al artículo 26, literal e, del Decreto 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco" y en atención al fortalecimiento institucional, es necesario asegurar la disponibilidad presupuestaria, por lo que el monto solicitado para la contratación de los servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", será en tanto se aprueben por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, las contrataciones necesarias para el desarrollo de las actividades y ampliación de cobertura territorial de la Comisión Nacional contra la Corrupción, las cuales se han estimado, de conformidad con el tiempo y los montos que a continuación se detallan:

SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES	CANTIDAD	HONORARIOS	MESES DE CONTRATACIÓN	TOTAL
Dirección Ejecutiva				
Asesor	1	Q 20,000.00	2	Q 40,000.00
Asesor *	1	Q 29,000.00	7	Q 203,000.00
Asistente de Dirección	1	Q 9,000.00	2	Q 18,000.00
Subdirección Ejecutiva				
Asesor	1	Q 27,000.00	2	Q 54,000.00
Asesor	1	Q 20,000.00	2	Q 40,000.00
Asesor	2	Q 17,500.00	2	Q 70,000.00
Asistente	1	Q 8,000.00	2	Q 16,000.00
Asesor Territorial	14	Q 17,500.00	2	Q 490,000.00
Asesor Territorial	7	Q 17,500.00	1	Q 122,500.00
Asesor Territorial	1	Q 18,944.00	1	Q 18,944.00
Dirección de Asuntos Jurídicos				
Asesor	1	Q 17,500.00	2	Q 35,000.00
Dirección de Tecnologías de la Información				
Asesor	1	Q 17,500.00	2	Q 35,000.00
Dirección de Planificación y Gestión Internacional				
Asesor	2	Q 17,500.00	2	Q 70,000.00
Dirección de Comunicación Social				
Asesor	2	Q 17,500.00	2	Q 70,000.00
Dirección de Mecanismos de Prevención				
Asesor	7	Q 17,500.00	2	Q 245,000.00
Dirección de Fortalecimiento a Mecanismos de Detección y Denuncia Institucional				
Asesor	7	Q 17,500.00	2	Q 245,000.00
Dirección de Coordinación Interinstitucional				
Asesor	1	Q 17,500.00	2	Q 35,000.00
Dirección de Marcos Normativos y Políticas				
Asesor	2	Q 17,500.00	2	Q 70,000.00
Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión				
Asesor	1	Q 17,500.00	2	Q 35,000.00
Dirección de Monitoreo y Evaluación				
Asesor	1	Q 17,500.00	2	Q 35,000.00
TOTAL				Q 1,947,444.00

* Esta contratación no esta incluida en la creación de puestos.



100





Comisión Nacional contra la Corrupción

La proyección del fortalecimiento institucional obligó a definir las actividades a realizar, por área de intervención, como a continuación se describen:

- **Asesores de Dirección y Subdirección Ejecutiva:** Asesorar en el diseño e implementación de estrategias especializadas para el combate a la corrupción, asegurando su alineación con estándares nacionales e internacionales; Desarrollar y mantener relaciones estratégicas con la Presidencia de la República, instituciones gubernamentales, organismos internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, la Secretaría de Comunicación Social y sociedad civil, con el propósito de fortalecer la cooperación en la lucha contra la corrupción; Brindar asesoría y acompañar el diseño, formulación y ejecución de proyectos con impacto en el Organismo Ejecutivo; Coordinar los acercamientos necesarios para la presentación, co-creación y validación de los proyectos de la Comisión ante la Presidencia de la República, entidades gubernamentales y otros actores clave, entre otras.
- **Asistentes de direcciones:** Apoyo en la redacción y gestión de documentos internos y externos que se soliciten; Apoyo técnico en el manejo y registro de documentación que se genere en la Dirección Ejecutiva y demás órganos de la Comisión; Brindar acompañamiento y apoyo en la coordinación entre Dirección Ejecutiva y los órganos sustantivos y de apoyo; Apoyar en la generación de las comunicaciones internas y externas correspondientes para el cumplimiento de la agenda de la Comisión; Apoyar en el seguimiento de actividades delegadas a los servidores públicos que integran la Dirección Ejecutiva de la Comisión; Asistir en actividades o reuniones donde sea convocado; Brindar apoyo en la asistencia y manejo de herramientas digitales y de comunicación que se le designen; Acompañar en la implementación de atención de protocolo en reuniones convocadas.
- **Asesores de asuntos territoriales:** Diseñar, validar y ejecutar la estrategia de territorialización de los servicios de la CNC; Coordinar con actores gubernamentales, sociedad civil y sector privado a nivel territorial para garantizar la implementación efectiva de las estrategias; Ejecutar las acciones planificadas en el territorio, asegurando el cumplimiento de objetivos; Analizar y sistematizar la información territorial para retroalimentar la estrategia y fomentar la mejora continua; Gestionar la relación interinstitucional con dependencias del Organismo Ejecutivo y otras entidades relevantes; Monitorear y evaluar los mecanismos de prevención y denuncia establecidos en el territorio; Recolectar datos, experiencias, buenas prácticas y estudios comparados en la materia, analizar y sistematizar la información recopilada; Apoyar en el diseño, presentación, retroalimentación y validación de una estrategia de territorialización de los servicios que brinda la Comisión Nacional contra la Corrupción; Asesorar y dar acompañamiento sobre mecanismos de prevención y fortalecimiento de







Comisión Nacional contra la Corrupción

los canales de denuncia de las entidades del Organismo Ejecutivo que le sean asignadas.

- **Asesores de direcciones sustantivas:** Apoyar y asesorar en la formulación de estrategias, lineamientos y medidas para mejorar la capacidad de los mecanismos de detección y denuncia de actos de corrupción dentro del Organismo Ejecutivo; Asesorar y apoyar para tener un abordaje de manera coordinada y específica en el ámbito de la prevención de la corrupción por medio de la elaboración de propuestas de acciones para corregir las causas que dan origen a la corrupción dentro del Organismo Ejecutivo, elaboración de sugerencias de medidas de prevención y la planificación, gestión y verificación de programas y actividades de capacitación y campañas de sensibilización en materia de prevención de la corrupción; Apoyar en la ampliación del trabajo de la Comisión en el impulso de la participación de la sociedad civil, según el ámbito de competencia de la Comisión Nacional contra la Corrupción; Apoyar en el diseño del programa de fortalecimiento de capacidades en materia de prevención y lucha contra la corrupción para potenciar las competencias de los miembros de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo; Verificación y medición de los avances en los proyectos implementados como parte de la gestión institucional de la Comisión Nacional contra la Corrupción; Monitoreo de diferentes índices nacionales e internacionales relacionados con transparencia, prevención y combate de la corrupción.
- **Asesores de direcciones de apoyo:** Asesoría presupuestaria y financiera para el cumplimiento de procesos y plazos en la temática correspondiente a lo interno y externo de la Comisión Nacional contra la Corrupción; Asesoría jurídica integral para realizar análisis jurídicos y brindar apoyo en relación con diferentes documentos legales; Documentación audiovisual y producción de materiales de video y fotografía de las acciones que desarrolla la Comisión Nacional contra la Corrupción; Elaboración de materiales gráficos, visuales, digitales y relacionados a las acciones que desarrolla la Comisión Nacional contra la Corrupción; diseño, desarrollo, implementación y optimización de plataformas y/o sistemas informáticos de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



10



100



RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029

No.	SERVICIOS PROFESIONALES o TÉCNICOS	029
29	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
Dirección de Asuntos Jurídicos		
Información		
30	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
Dirección de Planificación y Gestión Internacional		
31	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
32	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
Dirección de Comunicación Social		
33	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
34	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
Dirección de Mecanismos de Prevención		
35	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
36	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
37	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
38	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
39	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
40	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
41	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
Dirección de Fortalecimiento a Mecanismos de Detección y Denuncia Institucional		
42	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
43	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
44	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
45	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
46	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
47	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
48	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
Dirección de Coordinación Interinstitucional		
49	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
Dirección de Marcos Normativos y Políticas		
50	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
51	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión		
52	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00
Dirección de Monitoreo y Evaluación		
53	Asesor	RESCISIÓN Q 17,500.00

PROPUESTA: CREACIÓN DE PUESTOS 021

No.	PUESTO	021	026	027	071	072	073	(6 MESES)
29	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
Dirección de Asuntos Jurídicos								
Información								
30	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
Dirección de Planificación y Gestión Internacional								
31	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
32	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
Dirección de Comunicación Social								
33	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
34	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
Dirección de Mecanismos de Prevención								
35	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
36	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
37	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
38	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
39	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
40	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
41	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
Dirección de Fortalecimiento a Mecanismos de Detección y Denuncia Institucional								
42	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
43	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
44	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
45	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
46	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
47	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
48	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
Dirección de Coordinación Interinstitucional								
49	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
Dirección de Marcos Normativos y Políticas								
50	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
51	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión								
52	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
Dirección de Monitoreo y Evaluación								
53	Asesor de Dirección	CREACIÓN Q 17,300.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 17,925.00	Q 8,911.00	Q 101.00	Q 125,473.00
TOTAL GENERAL (6 MESES)		Q 5,434,200.00	Q 114,750.00	Q 79,500.00	Q 5,628,450.00	Q 466,267.00	Q 5,353.00	Q 6,566,317.00

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





Comisión Nacional
contra la Corrupción

REGLÓN PRESUPUESTARIO 029

SITUACIÓN ACTUAL	ACCIÓN A REALIZAR	HONORARIOS
Nº. TÉCNICOS		
Subdirección Ejecutiva		
1 Asesor	RESCISIÓN	Q 27.000.00

PROPUESTA: CREACIÓN DE PUESTOS 022

SITUACIÓN PROPUESTA	ACCIÓN A REALIZAR	SALARIO	COMPLEMENTO S. POR CALIDAD PROFESIONAL	COMPLEMENTOS Y BONO 66-2000	SUELDO MENSUAL	AGUINALDO	BONO 14	BONO VACACIONAL	TOTAL
Nº. PUESTO									
Dirección de Asuntos Territoriales									
CREACIÓN									
1 Director Ejecutivo V	CREACIÓN	Q 27.500.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 28.125.00	Q 14.053.00	Q 14.053.00	Q 101.00	Q 196.957.00
TOTAL GENERAL (6 MESES)		Q 165,000.00	Q 2,250.00	Q 1,500.00	Q 168,750.00	Q 14,053.00	Q 14,053.00	Q 101.00	Q 196,957.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 150 - 2025

Guatemala, 11 AGO 2025

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma Institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO

Que varias Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: **a) la Vicepresidencia de la República**, para cubrir el financiamiento por la creación de cuatro puestos de Director Técnico I y uno de Subdirector Técnico II con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, con su complemento personal al salario y bono monetario, aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) por medio de la Resolución número D-2025-141 del 11 de junio de 2025; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional derivado de dicha creación; **b) la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi)**, para cubrir el financiamiento del bono de ajuste al salario mínimo vigente para siete trabajadores de personal permanente, cuyo detalle fue verificado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), según lo manifestado en el Oficio número DPR-DC/2025-543 del 03 de julio de 2025, determinando que es viable la asignación del bono relacionado, en virtud que cumple con lo establecido en la norma legal que lo regula y por consiguiente, definió el procedimiento para realizar su aprobación en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas); **c) la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE)**, para cubrir el financiamiento de los incrementos del Bono Monetario SIE para doscientos cincuenta y cinco puestos; del complemento personal al salario para quince trabajadores; del Bono de Responsabilidad para un puesto y la asignación del mismo Bono para dos puestos, todos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en la Resolución número D-2025-181 del 15 de julio de 2025; **d) la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)**, para cubrir el financiamiento de la modificación del bono de ajuste al salario mínimo para quince trabajadores con cargo al renglón de gasto 031 Jornales, cuyo detalle

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

fue corroborado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), tal como lo indicó en el Oficio número DPR-DC/2025-589 del 18 de julio de 2025, determinando que es viable la asignación del bono relacionado, en virtud que cumple con lo establecido en la norma legal que lo regula y por consiguiente, definió el procedimiento para realizar su aprobación en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas); **e) la Secretaría General de la Presidencia de la República**, para financiar la creación de cincuenta y tres puestos de personal supernumerario y un puesto de Director Ejecutivo V de Servicios Directivos Temporales con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, para el fortalecimiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción, aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en el Dictamen número D-DPR-DC/2025-029 y la Resolución número D-2025-190 ambos del 21 de julio de 2025; además, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, derivado de dichas creaciones; **f) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para cubrir el desfinanciamiento del personal por contrato, un nuevo contrato de servicios técnicos con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para el fortalecimiento de la línea visual y comunicación institucional; así como, el pago de prestaciones laborales a extrabajadores de esa Entidad; y, **g) la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, para la contratación de cinco servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, los cuales apoyarán en las áreas administrativa, financiera y a los Consejos de Desarrollo en asesoramiento de proyectos comunitarios. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 210 del 08 AGO 2025, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b);

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Presidencia de la República y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:


FAVR/eamm

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>10,313,269</u>	<u>10,313,269</u>
35	Presidencia de la República (Vicepresidencia de la República)	11	11	488,362	488,362
168	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Defensoría de la Mujer Indígena)	11	11	68,900	68,900
198	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado)	11	11	2,238,225	2,238,225
277	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala)	11	11	153,450	153,450
296	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)	41	11	6,763,274	6,763,274
410	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	301,058	301,058
459	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	300,000	300,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
41 Colocaciones internas

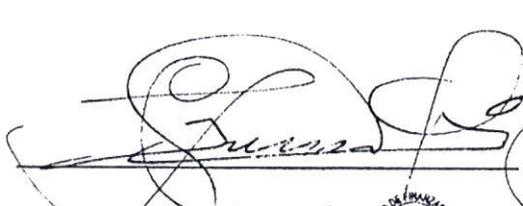
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
TOTAL:	<u>10,313,269</u>	<u>10,313,269</u>
Presidencia de la República	<u>488,362</u>	<u>488,362</u>
Funcionamiento	488,362	488,362
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>9,824,907</u>	<u>9,824,907</u>
Funcionamiento	9,824,907	9,824,907

FAVR/eamm

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES (Q10,313,269)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Jonathan Menkys Zeisig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 21 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-513-2025/jaca

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

21 AGO 2025

Firma:  Hora: 14:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Directora:

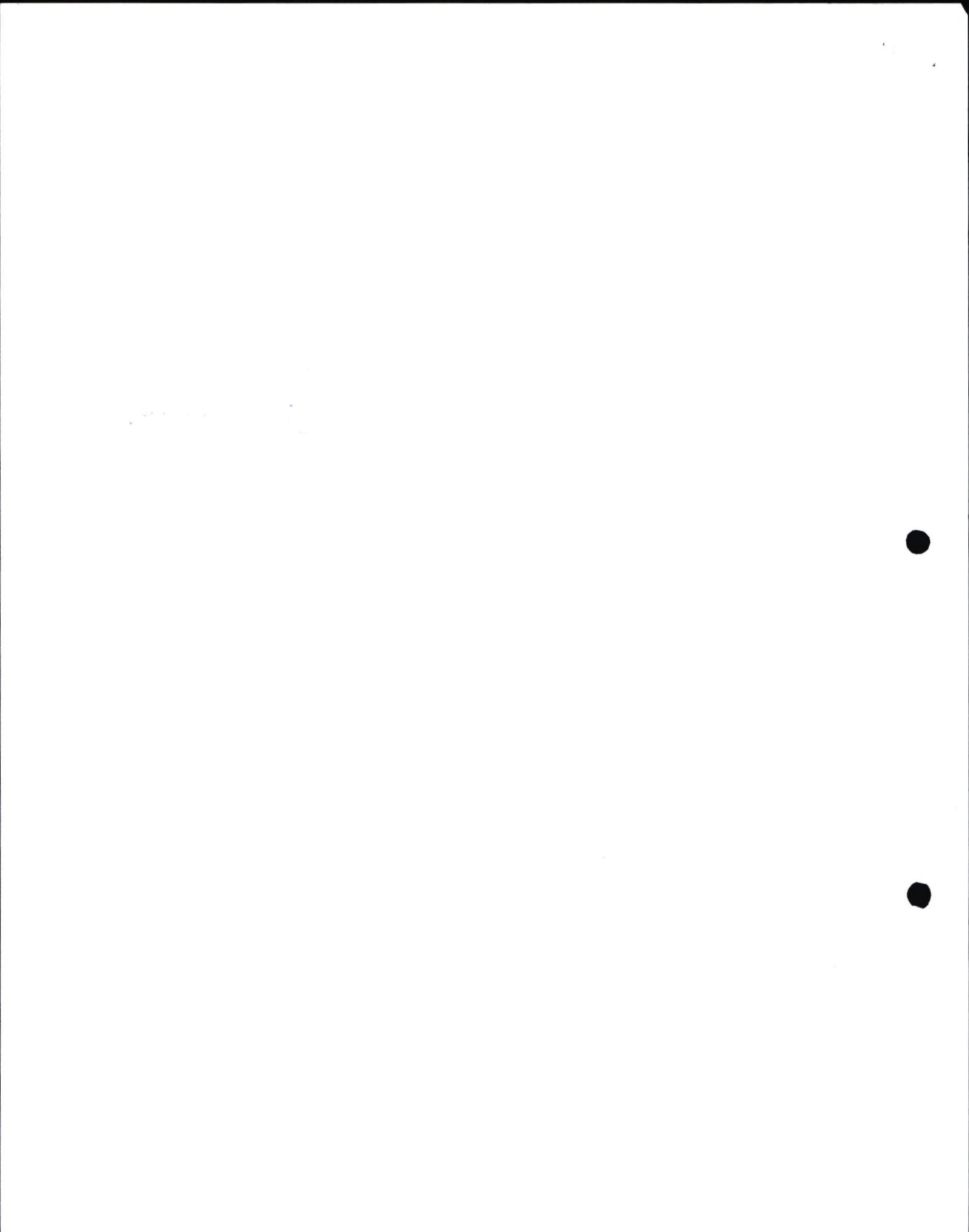
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-59-2025, de fecha 19 de agosto de 2025, por un monto de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA







SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

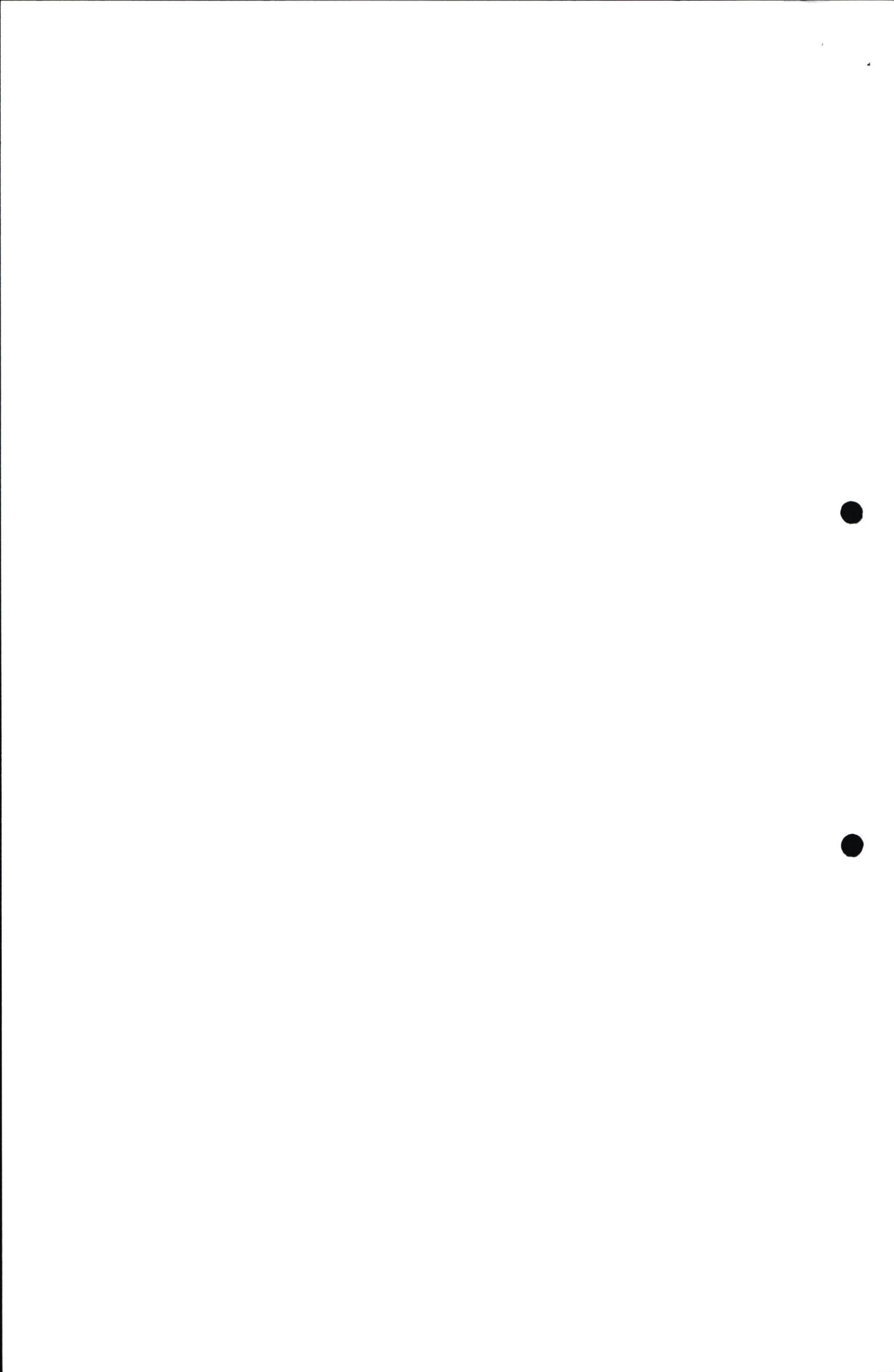
RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-59-2025 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 19 de agosto de 2025. -----

ASUNTO: COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 521, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Oficio SGPR-DEF-504-2025/jaca, de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 27-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 28-2025, de fecha catorce de agosto de 2025, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-504-2025/jaca, de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 521 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 27-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Comisión Nacional contra la Corrupción, por la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 28-2025 de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción", correspondiente a la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 27-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 521 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00), según se detalla a continuación: -----

6





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
521	11		TOTAL:			-68,500.00	68,500.00
		005	Servicios Generales de la Presidencia	41	41	-68,500.00	68,500.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes. -----

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licda. Flor de María Tisoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
21 AGO 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

HORA: 11:33 FIRMA: 

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	59-2025		19	8	2,025	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-133-0101-41-1,204-0090	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-68,500.00	-68,500.00
TOTAL ==>		-68,500.00	-68,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-261-0101-41-1,204-0090	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,500.00	2,500.00
11130016-11-00-000-005-000-264-0101-41-1,204-0090	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	3,000.00	3,000.00
11130016-11-00-000-005-000-267-0101-41-1,204-0090	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	50,000.00	50,000.00
11130016-11-00-000-005-000-268-0101-41-1,204-0090	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-005-000-296-0101-41-1,204-0090	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-005-000-297-0101-41-1,204-0090	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	3,000.00	3,000.00
TOTAL ==>		68,500.00	68,500.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	8	2,025
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	59-2025		19	8	2,025	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	<u>-68,500.00</u>		<u>68,500.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-68,500.00		68,500.00	
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-68,500.00		68,500.00
TOTAL		-68,500.00		68,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-68,500.00	68,500.00
	ADMINISTRACIÓN	-68,500.00	68,500.00
TOTAL:		-68,500.00	68,500.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	8	2,025
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	59-2025		19	8	2,025	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-68,500.00	68,500.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-68,500.00	68,500.00
		10102 Ejecutiva	-68,500.00	68,500.00
TOTAL:			-68,500.00	68,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-68,500.00	68,500.00
TOTAL:	-68,500.00	68,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	8	2,025
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	59-2025		19	8	2,025	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION NACIONAL CONTRA LA CORRUPCION.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

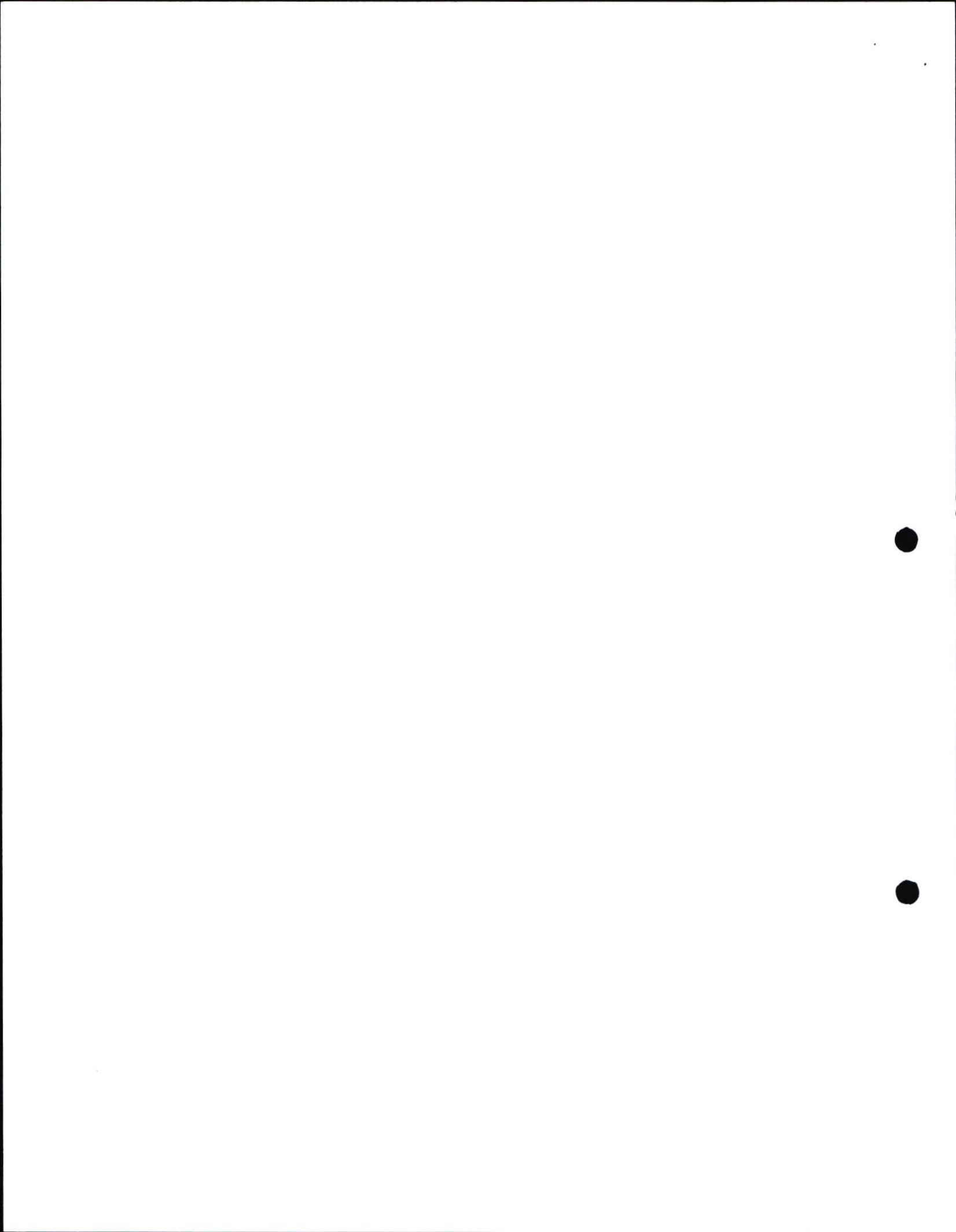
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	8	2,025
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

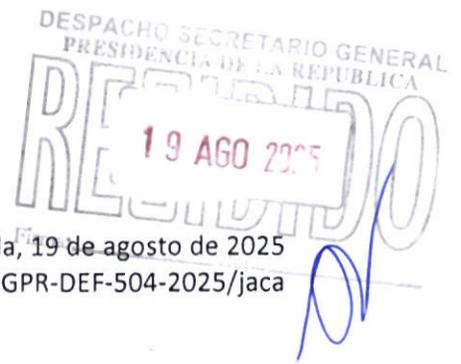
[Handwritten Signature]
 Cda. Joeseline Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA







SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.



Guatemala, 19 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-504-2025/jaca

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional contra la Corrupción, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios a renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-59-2025, de fecha 19 de agosto de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto total de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

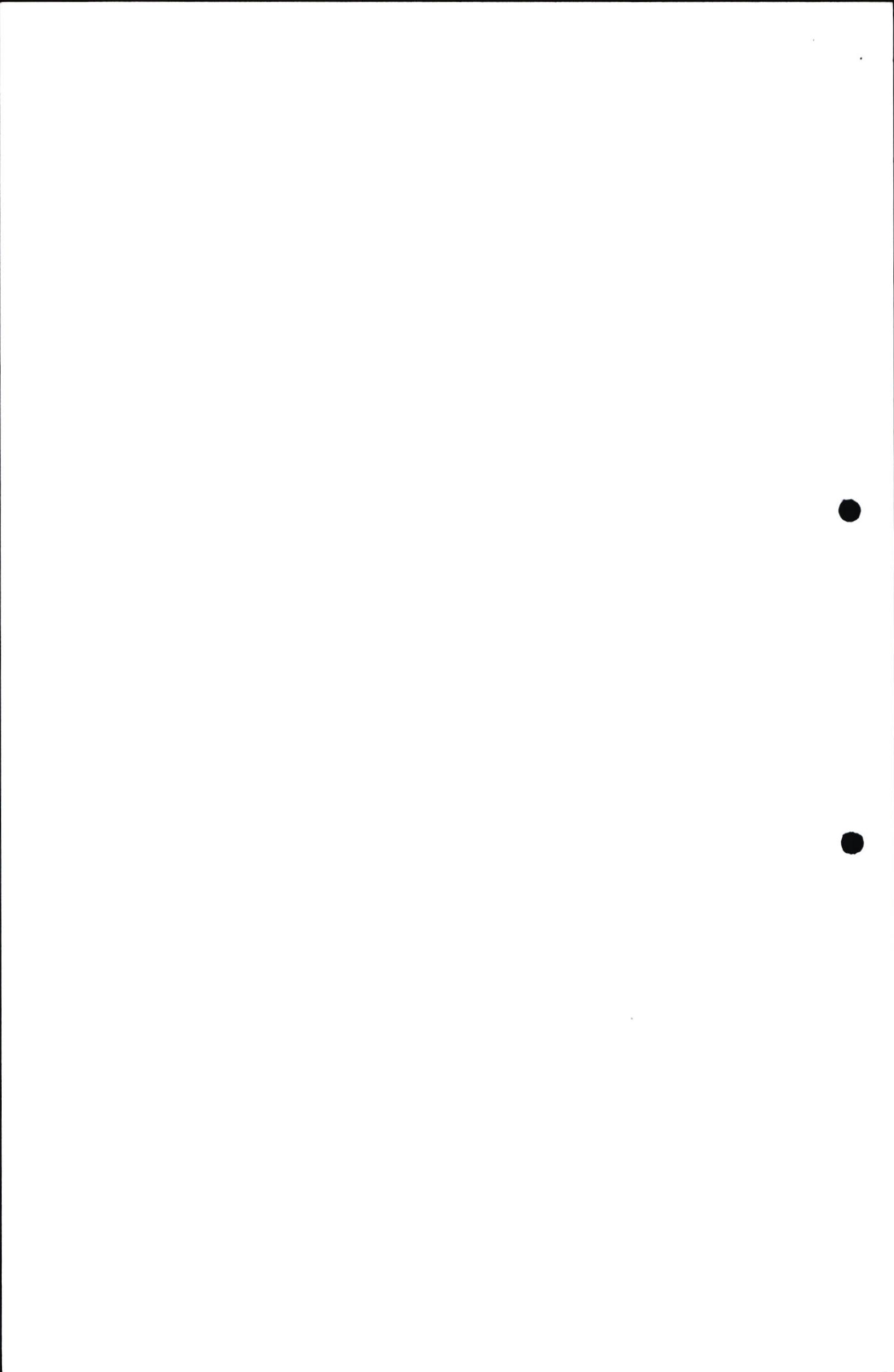
- Oficio DCNC-811-2025, de fecha 6 de agosto de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria, del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio SGPR-DEF-497-2025/jaca de fecha 12 de agosto de 2025, para la emisión de Resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 28-2025 de fecha catorce de agosto de 2025, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 27-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 del Encargado de Presupuesto con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 521 de fecha 19 de agosto de 2025, en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 30 de fecha 19 de agosto de 2025 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 32 de fecha 19 de agosto de 2025, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,

Lcda. Jovelina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia
de la República
Su Despacho



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						521
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-133-0101-41-1,204-0090	VIATICOS EN EL INTERIOR	-68,500.00	0.00
TOTAL ==>		-68,500.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-261-0101-41-1,204-0090	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-264-0101-41-1,204-0090	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-267-0101-41-1,204-0090	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-268-0101-41-1,204-0090	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-296-0101-41-1,204-0090	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-297-0101-41-1,204-0090	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	3,000.00	0.00
TOTAL ==>		68,500.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						521
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	<u>-68,500.00</u>		<u>68,500.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-68,500.00		68,500.00	
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-68,500.00		68,500.00
TOTAL		-68,500.00		68,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-68,500.00	68,500.00
	ADMINISTRACIÓN	-68,500.00	68,500.00
TOTAL:		-68,500.00	68,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						521
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-68,500.00	68,500.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-68,500.00	68,500.00
		10102 Ejecutiva	-68,500.00	68,500.00
TOTAL:			-68,500.00	68,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-68,500.00	68,500.00
TOTAL:	-68,500.00	68,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				521

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

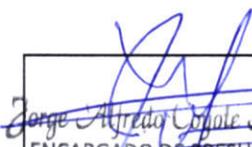
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



Jorge Alfredo Coyote Aguero
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA


Joseline Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	19/08/2025
		HORA :	10:35.58
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	005	000	0101	133	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-68,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	005	000	0101	261	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	2,500.00	
201	11	00	000	005	000	0101	264	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	3,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	267	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	50,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	268	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	5,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	296	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	5,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	297	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	3,000.00	
Total													68,500.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-68,500.00	68,500.00
Total		-68,500.00	68,500.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 19/08/2025
		HORA : 10:35.58
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-68,500.00	68,500.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-68,500.00	68,500.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-68,500.00	68,500.00
Total	-68,500.00	68,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No 28-2025
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No 28-2025

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Ajquej
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FIRMA



Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 19/08/2025 HORA : 10:41.32 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	28-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-68,500.00	0.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción								
11	00	000	005	000	100	41		-68,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	68,500.00	0.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción								
11	00	000	005	000	200	41		68,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción						-68,500.00	68,500.00	
							-68,500.00	68,500.00	

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 19/08/2025
		HORA : 10:41.32
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	28-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-68,500.00	68,500.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-68,500.00	68,500.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-68,500.00	68,500.00
Total	-68,500.00	68,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

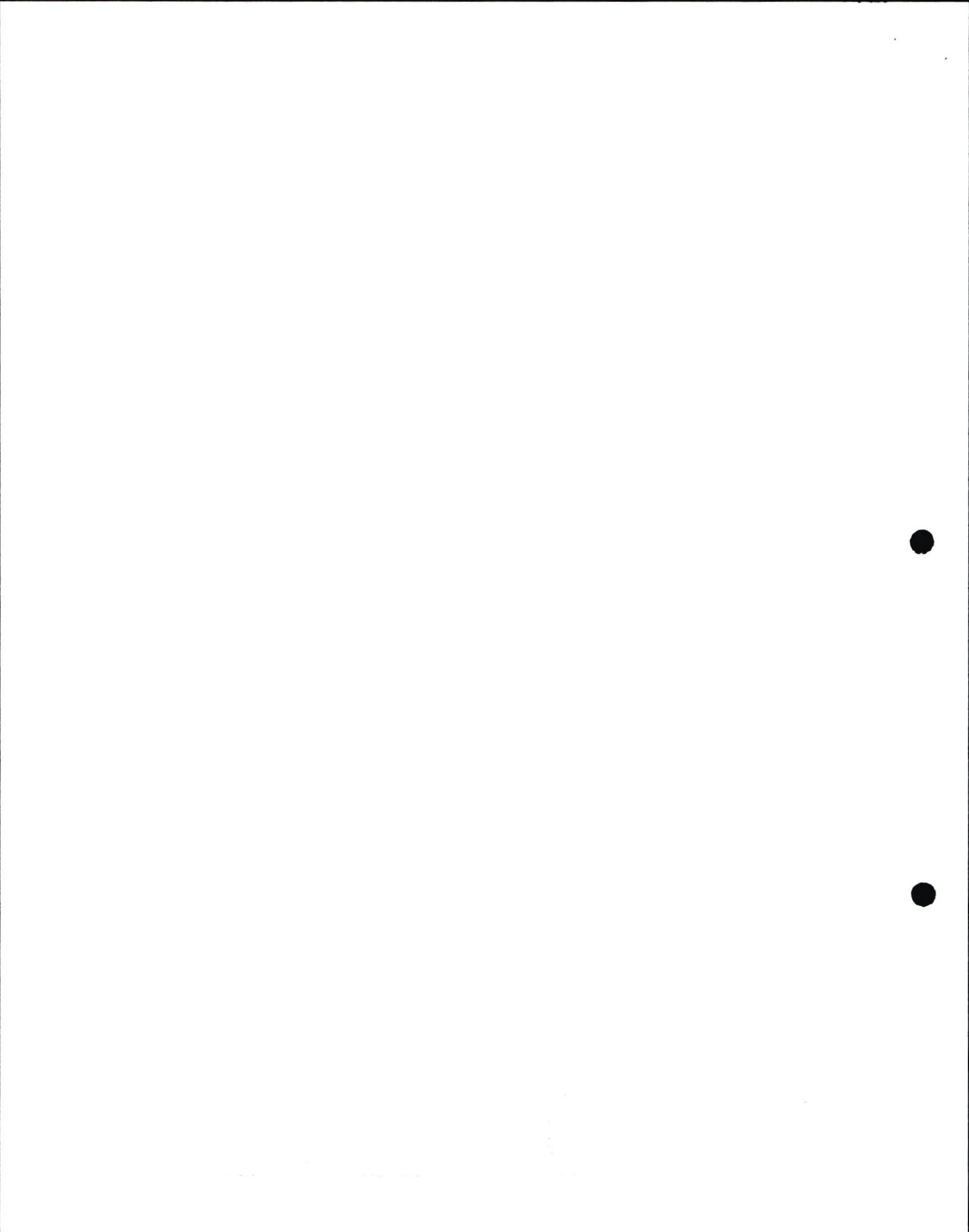
CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/08/2025 HORA : 10:41.32 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	28-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.28-2025
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.28-2025

Centros de Costo Consolidados
5249-30.

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FIRMA



Lda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
General de
la Presidencia

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj <jacoyote@sgp.gob.gt>

(sin asunto)

3 mensajes

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj <jacoyote@sgp.gob.gt>
Para: Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>

19 de agosto de 2025, 9:24

Buenos días, por favor me puede enviar dar dos números de resoluciones con las fechas del día de hoy



Secretaría
General de
la Presidencia

JORGE ALFREDO COYOTE AJQUEJAY

ENCARGADO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA
jacoyote@sgp.gob.gt
TEL: 2318-4600 EXT. 5241
www.sgp.gob.gt

Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>
Para: Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj <jacoyote@sgp.gob.gt>

19 de agosto de 2025, 9:28

Buenos días, Jorge
RESOLUCIÓN NÚMERO RES-SVIP-59-2025 / RES-SVIP-60-2025 / FECHA DE HOY
SALUDOS

[El texto citado está oculto]



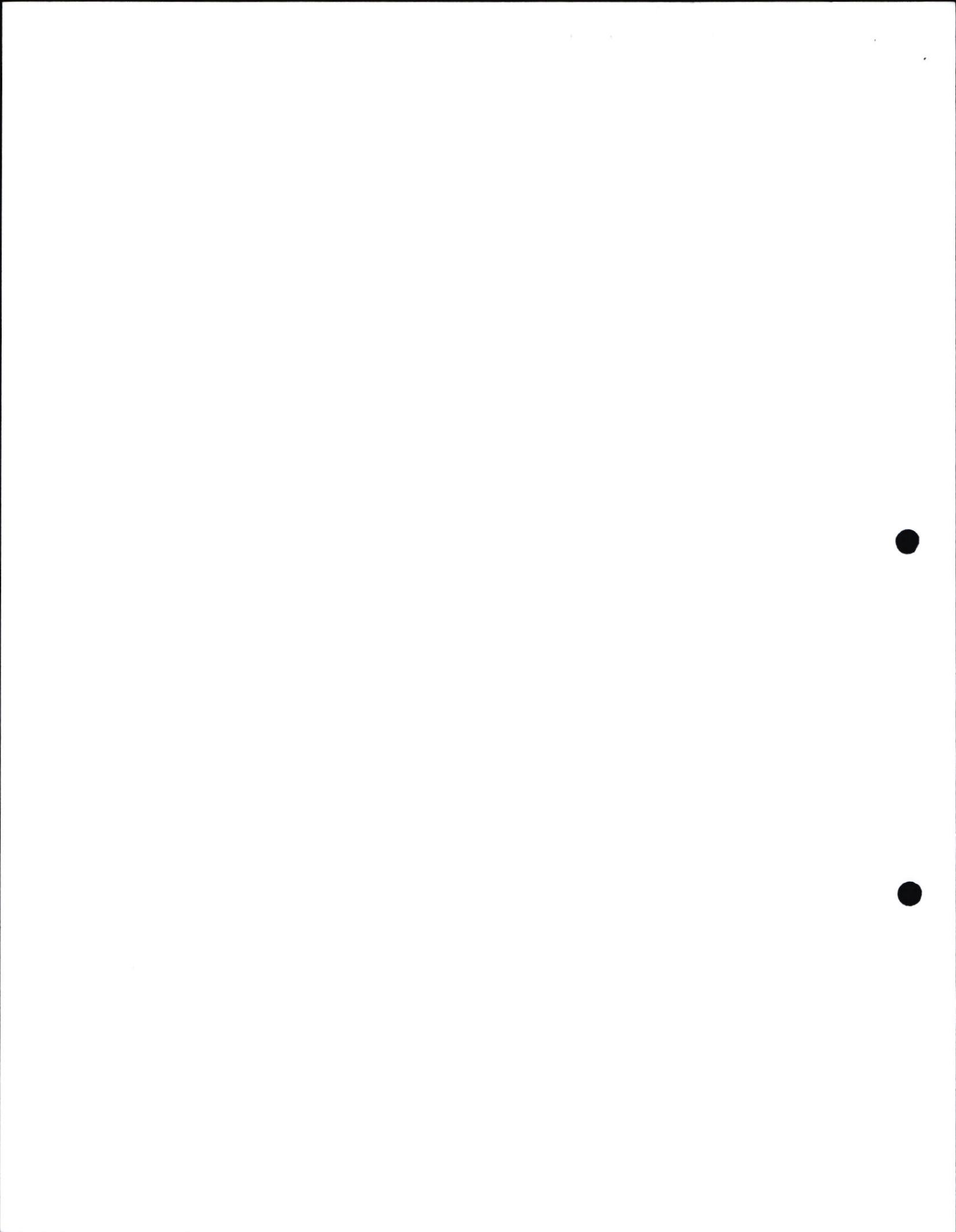
Secretaría
General de
la Presidencia

EVANGELINA ALVAREZ MARTÍNEZ
ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA
ealvarez@sgp.gob.gt
TEL: 2318-4600 EXT. 5151
www.sgp.gob.gt

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj <jacoyote@sgp.gob.gt>
Para: Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>

19 de agosto de 2025, 10:48

Gracias muy amable.





Secretaría
**General de
la Presidencia**

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, G.A.



Horas:
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Providencia SGPR-UP-29-2025/amrg

FECHA: 14 de agosto de 2025

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.68,500.00 para el ejercicio fiscal 2025, derivado de la solicitud de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Oficio SGPR-DEF-497-2025/jaca de fecha 12 de agosto de 2025, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 28-2025 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-497-2025/jaca de fecha 12 de agosto de 2025, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.68,500.00.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



1000





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

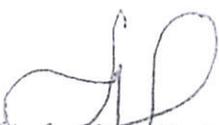
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 28-2025

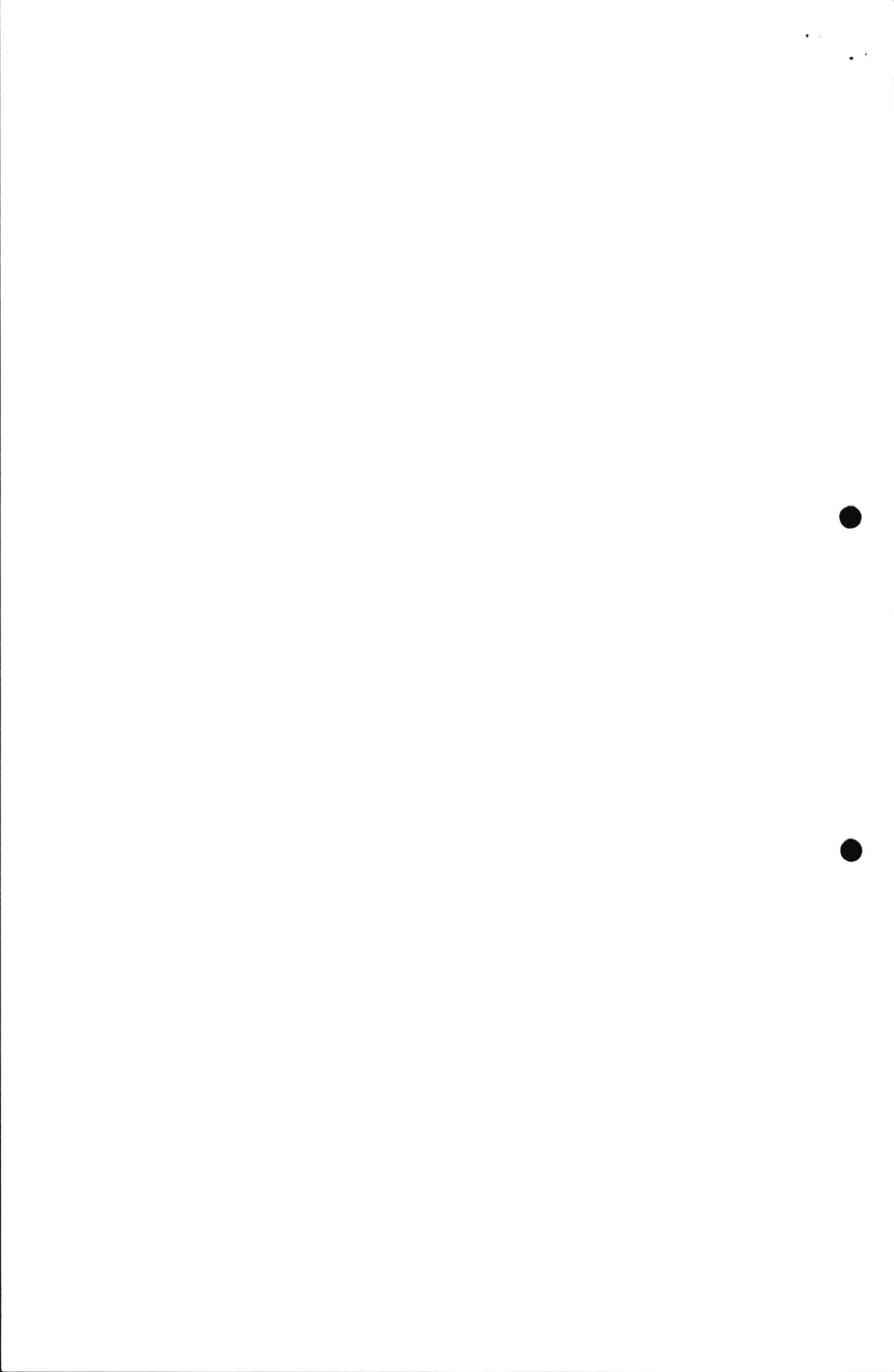
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.68,500.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-497-2025/jaca de fecha 12 de agosto de 2025, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gastos 1 Servicios no personales y 2 Materiales y suministros, de la fuente de financiamiento 41 Colocaciones Internas, de la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Nacional contra la Corrupción. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos que decida el Director para el funcionamiento de la Comisión, serán por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "*Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción*", de la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "*Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción*", correspondiente a la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República







DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 27-2025 FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2025

ASUNTO: COMISION NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00); POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

I. ANTECEDENTES

- Oficio DCNC-811-2025, de fecha 6 de agosto de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

II. ANÁLISIS

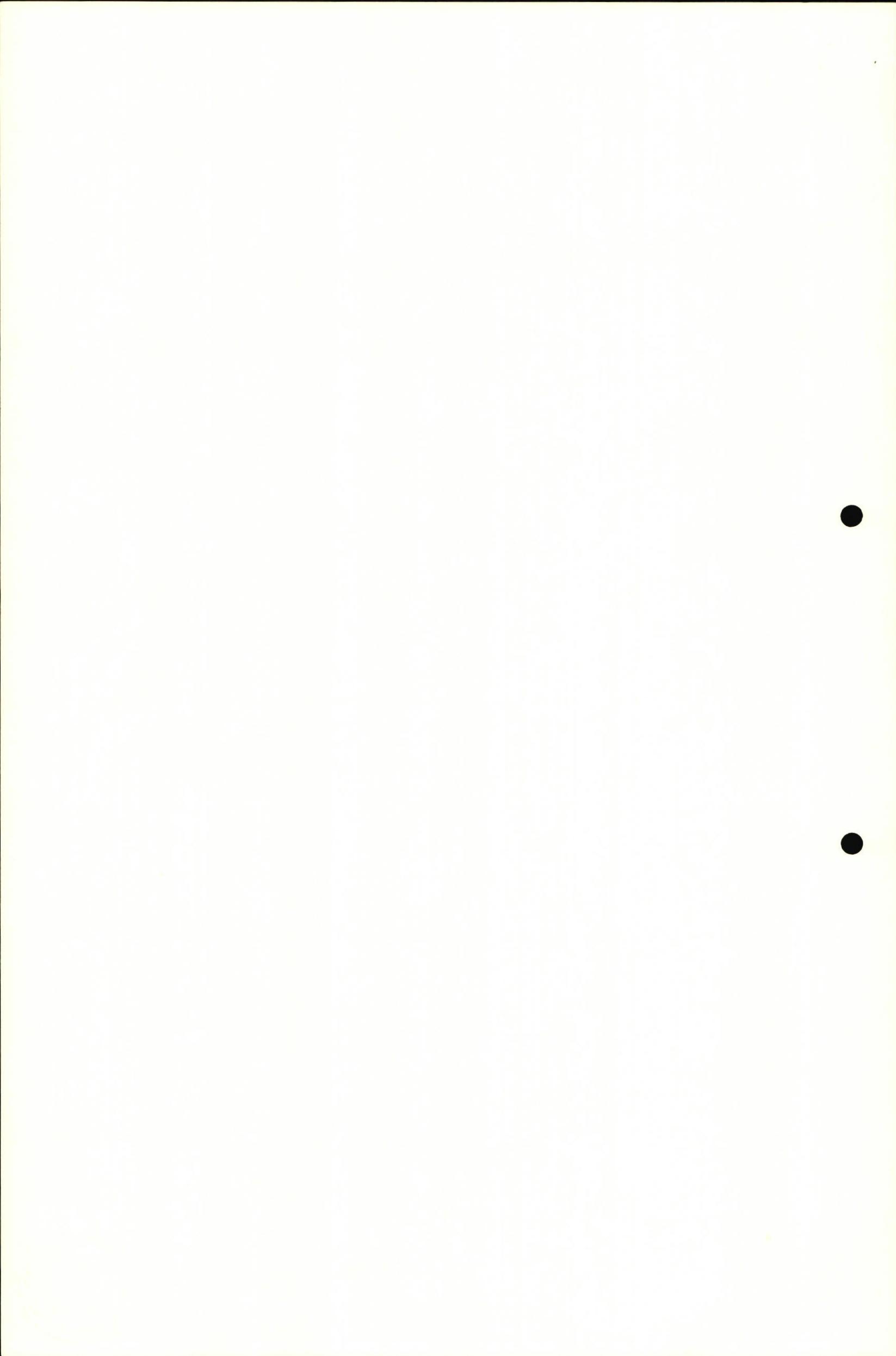
Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 005: "Servicios para la prevención y combate a la corrupción"		
133	Viáticos en el interior.	68,500.00	
261	Elementos y compuestos químicos.		2,500.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares.		3,000.00
267	Tintes, pinturas y colorantes.		50,000.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.		5,000.00
296	Útiles de cocina y comedor.		5,000.00
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas.		3000.00
	TOTAL	68,500.00	68,500.00

Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 005 "Servicios para la prevención y combate a la corrupción", como se detallan a continuación:







SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hoja 2 de 2
Dictamen Presupuestario No. 27-2025
Guatemala, 18 de agosto de 2025

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			-68,500.00	68,500.00
		SUBTOTAL			-68,500.00	68,500.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	005	Servicios para la prevención y combate a la corrupción	41	41	-68,500.00	68,500.00

2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

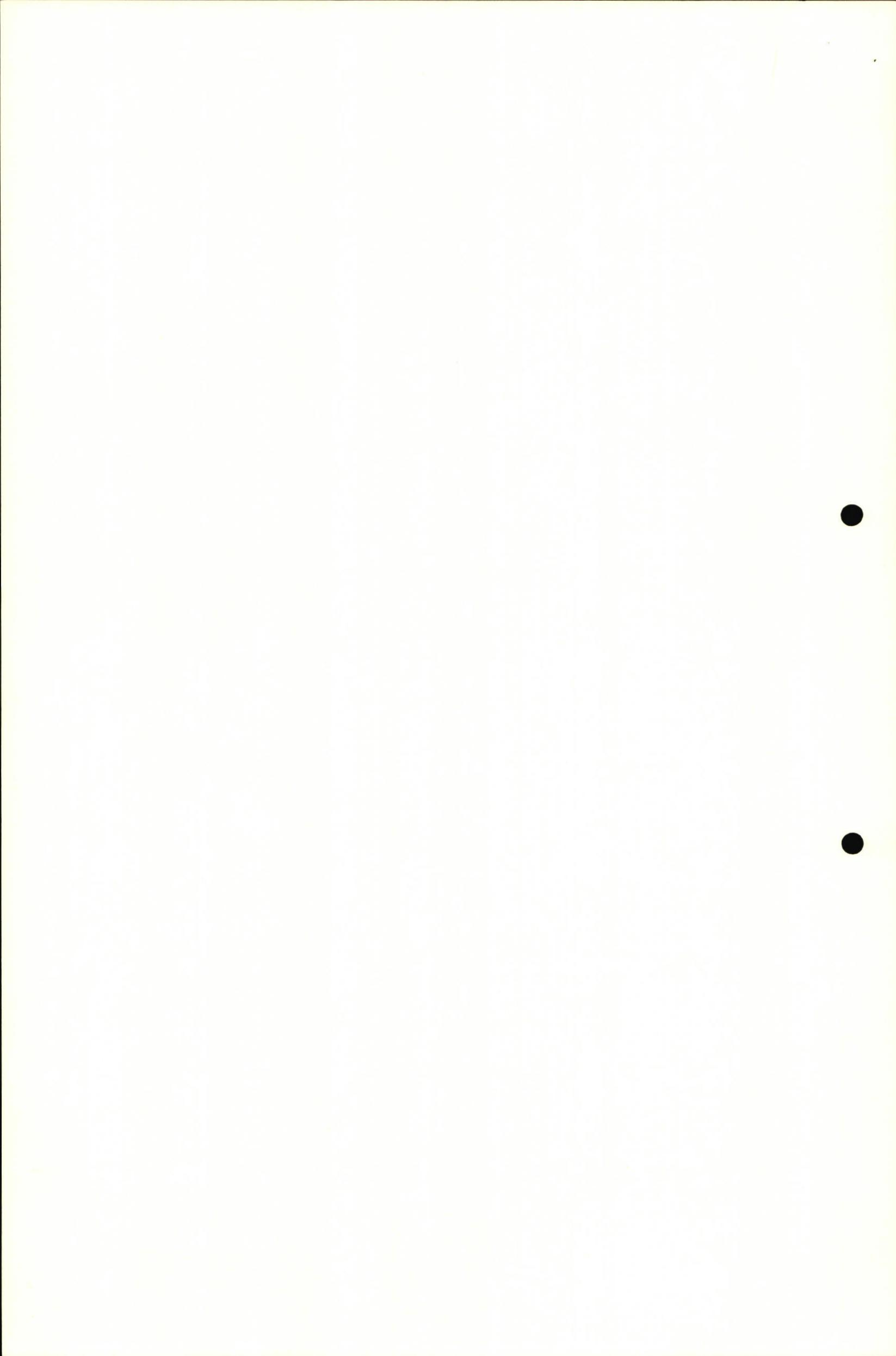
Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Comisión Nacional contra la Corrupción, por la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Jorge Alfredo Coyote Aiquejau
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Vo.Bo



Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.



Guatemala, 19 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-504-2025/jaca

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional contra la Corrupción, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios a renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-59-2025, de fecha 19 de agosto de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto total de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

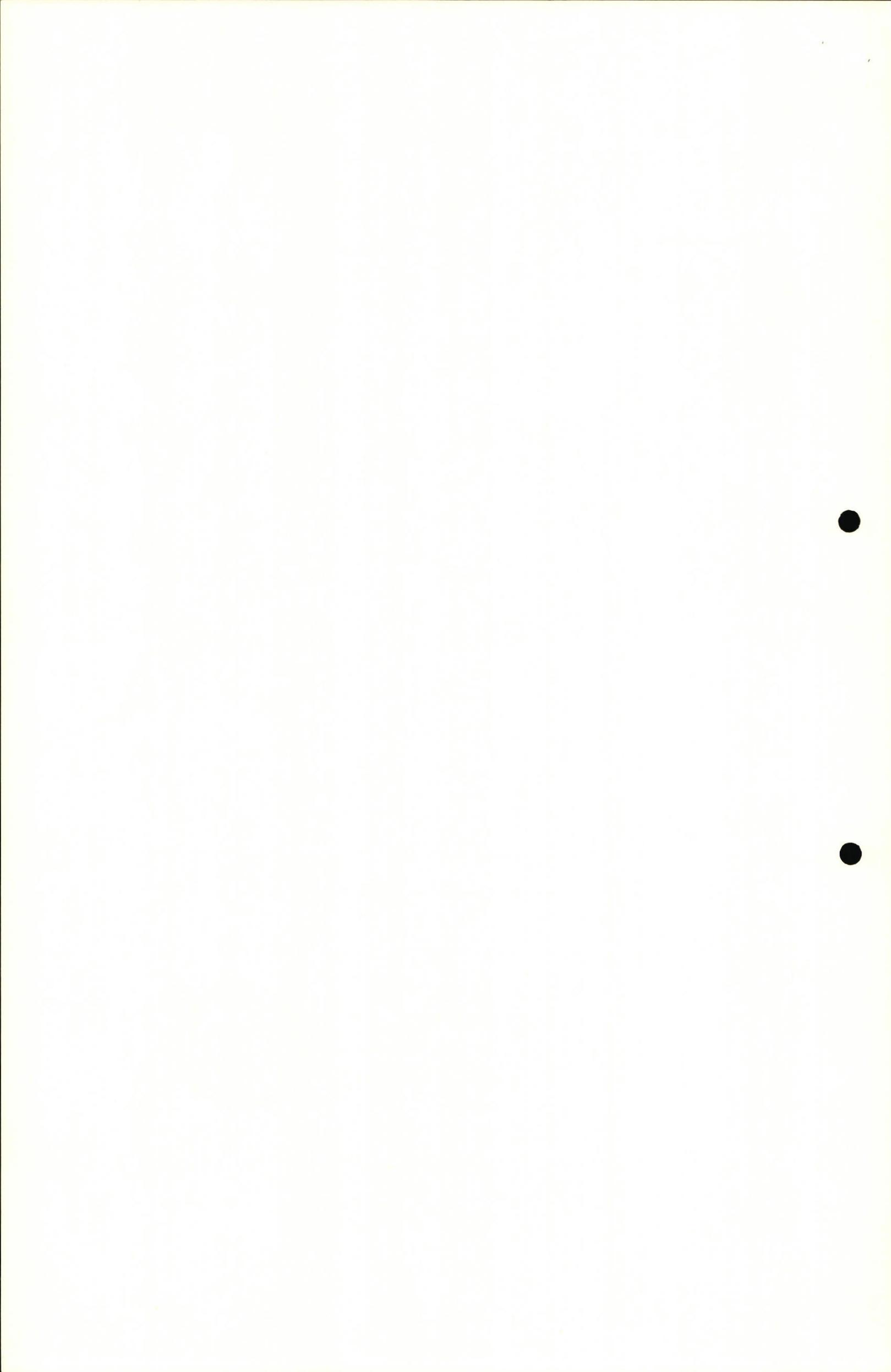
- Oficio DCNC-811-2025, de fecha 6 de agosto de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria, del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio SGPR-DEF-497-2025/jaca de fecha 12 de agosto de 2025, para la emisión de Resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 28-2025 de fecha catorce de agosto de 2025, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 27-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 del Encargado de Presupuesto con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 521 de fecha 19 de agosto de 2025, en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 30 de fecha 19 de agosto de 2025 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 32 de fecha 19 de agosto de 2025, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,


Lcda. Jovelina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia
de la República
Su Despacho





Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 12 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-497-2025/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
14 AGO 2025

Hora: 15:15
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de fortalecer renglones de gasto, de la Actividad Presupuestaria 005 "Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción", por un monto de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.68,500.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia del Oficio DCNC-811-2025, de fecha 6 de agosto de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria, del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Jorge Alfredo Coyote Riquelme
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. **Joseline Beatriz Manzo Lemus**
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Expediente No. 2025-05756

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Julio Enrique Flores Reyes Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

DCNC-811-2025

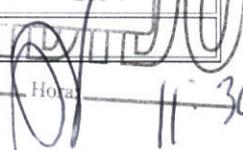
ASUNTO

Solicita al señor Secretario General gire instrucciones a donde corresponda a fin que se realice la modificación presupuestaria detallada dentro del presente oficio.

DEPENDENCIA: Comisión Nacional contra la Corrupción - CNC-

OBSERVACIONES

	DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	RECIBIDO
	- 8 AGO 2025

Firma:  Hora: 11:30

FECHA Y HORA DE INGRESO
08/08/2025 10:24:51

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 2





Comisión Nacional contra la Corrupción

DCNC-811-2025
Guatemala, 6 de agosto de 2025

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Por medio del presente, se solicita modificación presupuestaria considerando que se deben realizar adquisiciones para el buen funcionamiento de la Comisión.

A ese respecto, de manera respetuosa, solicito gire sus instrucciones a donde corresponda a fin de que se realice la modificación presupuestaria detallada a continuación:

No.	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	MONTO DÉBITO
1	41	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q1,035,540.00	Q0.00	Q.68,500.00
TOTAL						Q.68,500.00

De conformidad con lo expuesto, se hace necesario acreditar estos fondos al renglón que se detalla a continuación:

No.	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	41	261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q.2,500.00	Compra de cloro para limpieza.
2	41	264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q.3,000.00	Compra de insecticidas.
3	41	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q.50,000.00	Compra de tintas y tóner.
4	41	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q.5,000.00	Compra de cajas plásticas para archivo.
5	41	296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q.5,000.00	Compra de cafetera y hervidora de agua para reuniones.



1





Comisión Nacional contra la **Corrupción**

6	41	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q.3,000.00	Compra de baterías para cámaras fotográficas.
TOTAL				Q.68,500.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer su atención al presente.

Atentamente,

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho
c.c. Archivo





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 21 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-514-2025/jaca

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

21 AGO 2025

Firma:  Hora: 14:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Directora:

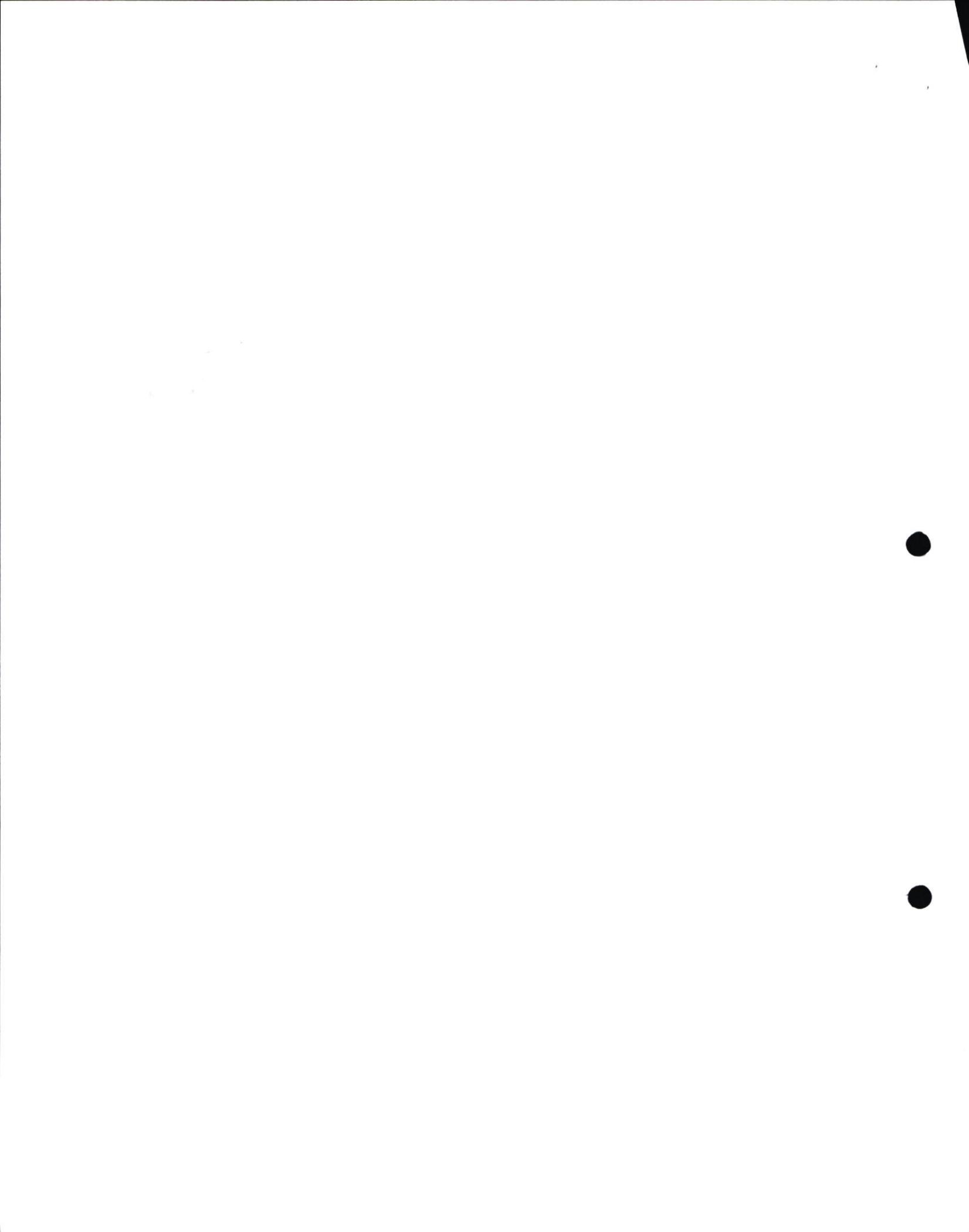
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-60-2025, de fecha 19 de agosto de 2025, por un monto de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA







SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hoja 1 de 2
Resolución Número RES-SV/P-60-2025
Fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-60-2025 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 19 de agosto de 2025. -----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 523, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Oficio SGPR-DEF-505-2025/jaca, de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 28-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 29-2025, de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.-----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-505-2025/jaca, de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.523 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 28-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Secretaría General de la Presidencia de la República, por la cantidad de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 29-2025 de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 28-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.523 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones





presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00), según se detalla a continuación:

CO2	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
			TOTAL:			-7,000.00	7,000.00
523	11		Servicios Generales de la Presidencia				
		001	Dirección y Coordinación	41	41	-7,000.00	7,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifiqúese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes. -----

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garrido
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licda. Flor de María Tostoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
21 AGO 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

HORA: 11:33 FIRMA: *GN*



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.



Guatemala, 19 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-505-2025/jaca

Señor Secretario General:

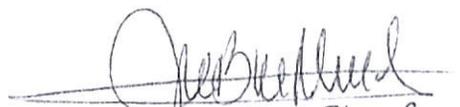
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 41, para asignar recursos a renglón de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria necesaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-60-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

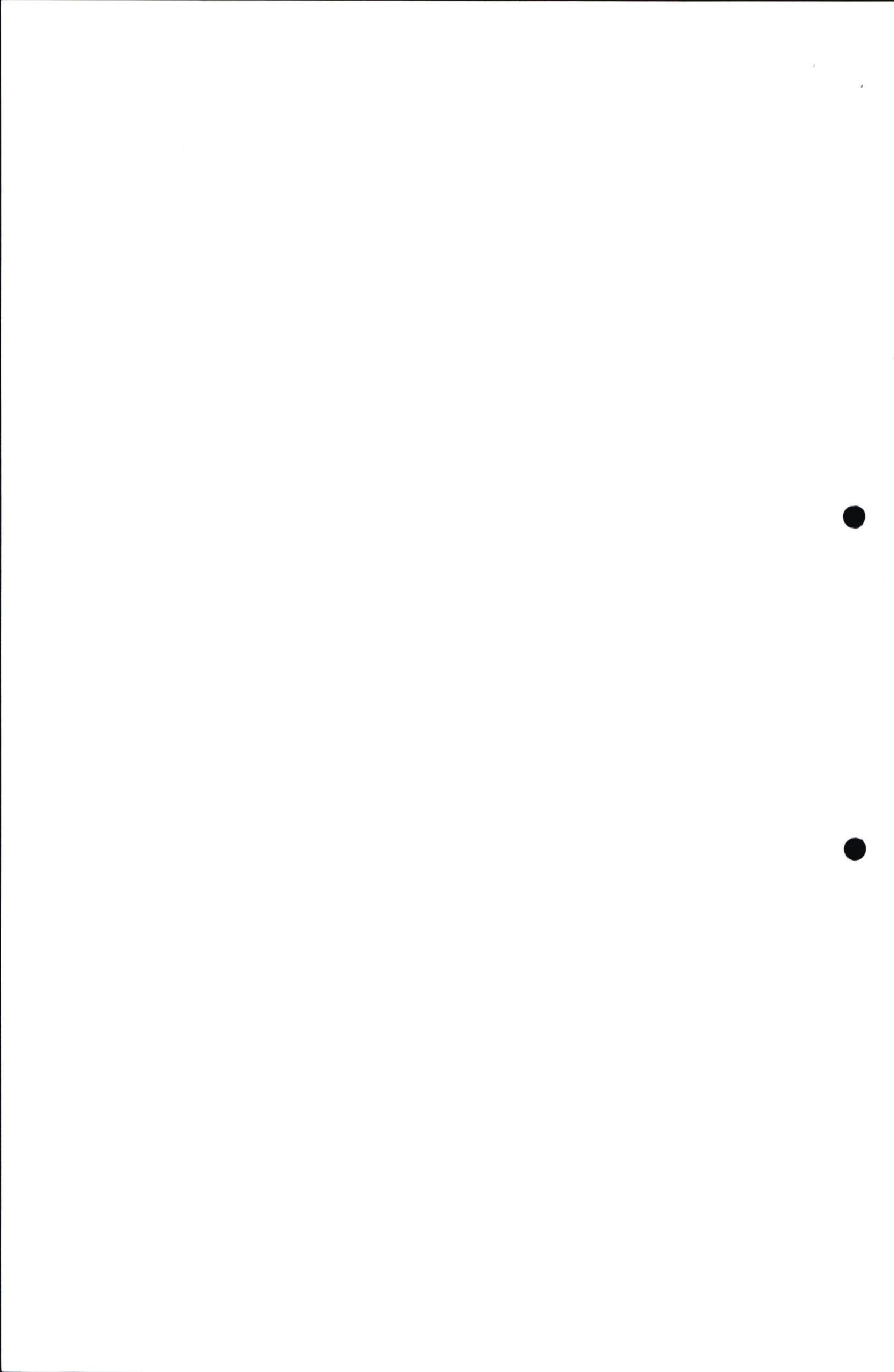
- Oficio SGPR-DERH-782-2025/fjct, de fecha 12 de agosto de 2025, de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-DEF-499-2025/jaca, de fecha 14 de agosto de 2025, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 29-2025, de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 28-2025, de fecha 18 de agosto de 2025 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 523, de fecha 19 de agosto de 2025, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 31, de fecha 19 de agosto de 2025 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 33, de fecha 19 de agosto de 2025, en estado de "Enviado Presupuesto".

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,


Lda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	60-2025		19	8	2,025	33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-41-1,204-0090	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-7,000.00	-7,000.00
TOTAL ==>		-7,000.00	-7,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-415-0101-41-1,204-0090	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	7,000.00	7,000.00
TOTAL ==>		7,000.00	7,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	8	2,025
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			19 8 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		60-2025		19 8 2,025			33
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	-7,000.00		7,000.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-7,000.00		7,000.00	
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-7,000.00		7,000.00
TOTAL		-7,000.00		7,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-7,000.00	7,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-7,000.00	7,000.00
TOTAL:		-7,000.00	7,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	8	2,025
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	60-2025		19	8	2,025	33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-7,000.00	7,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-7,000.00	7,000.00
		10102 Ejecutiva	-7,000.00	7,000.00
TOTAL:			-7,000.00	7,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-7,000.00	7,000.00
TOTAL:	-7,000.00	7,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

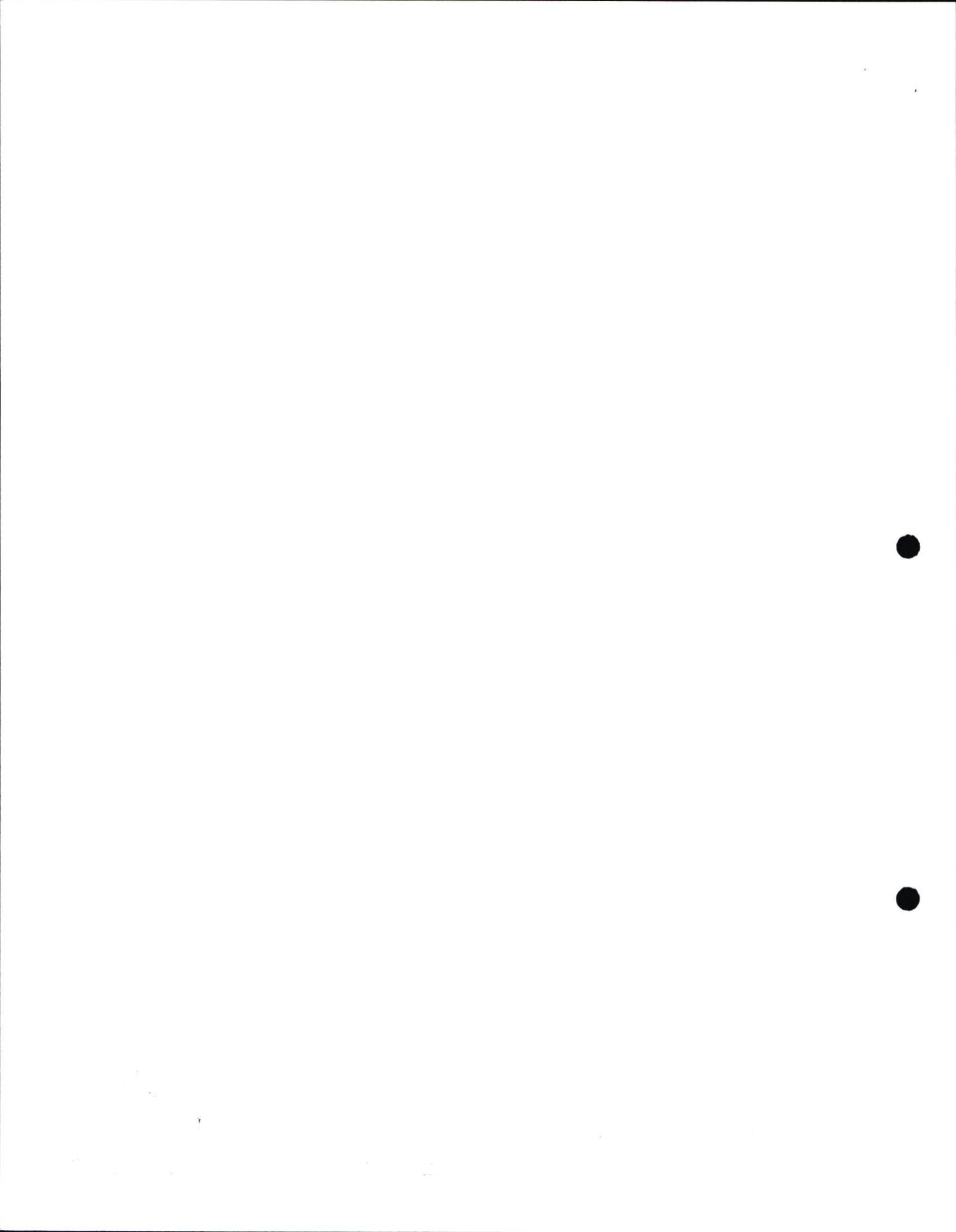
DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	8	2,025
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	60-2025		19	8	2,025	33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	8	2,025
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Lopez
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA







SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.



Guatemala, 19 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-505-2025/jaca

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 41, para asignar recursos a renglón de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria necesaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-60-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

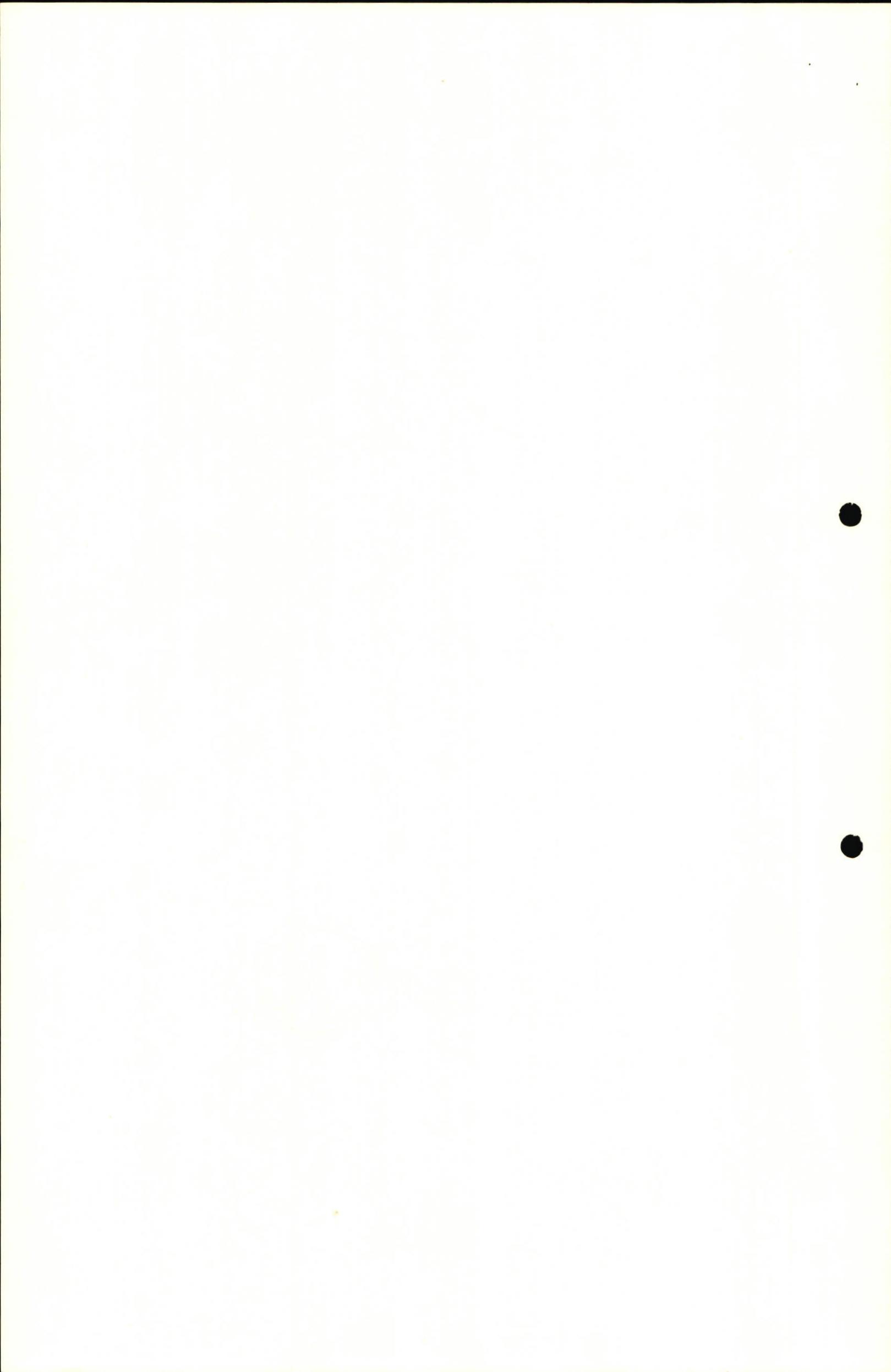
- Oficio SGPR-DERH-782-2025/fjct, de fecha 12 de agosto de 2025, de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-DEF-499-2025/jaca, de fecha 14 de agosto de 2025, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 29-2025, de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 28-2025, de fecha 18 de agosto de 2025 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 523, de fecha 19 de agosto de 2025, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 31, de fecha 19 de agosto de 2025 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 33, de fecha 19 de agosto de 2025, en estado de "Enviado Presupuesto".

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,


Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION							523
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-41-1,204-0090	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-7,000.00	0.00
TOTAL ==>		-7,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-415-0101-41-1,204-0090	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	7,000.00	0.00
TOTAL ==>		7,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/33-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						523
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	-7,000.00		7,000.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-7,000.00		7,000.00	
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-7,000.00		7,000.00
TOTAL		-7,000.00		7,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-7,000.00	7,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-7,000.00	7,000.00
TOTAL:		-7,000.00	7,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/33-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION							523
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-7,000.00	7,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-7,000.00	7,000.00
		10102 Ejecutiva	-7,000.00	7,000.00
TOTAL:			-7,000.00	7,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-7,000.00	7,000.00
TOTAL:	-7,000.00	7,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/33-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			523
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/33-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



Jorge Alfredo Coyote Aiqueiay
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 19/08/2025
		HORA : 11:12:21
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	001	000	0101	413	41	1204	0090	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-7,000.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	-----------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	001	000	0101	415	41	1204	0090	001-002-0001	Dirección y Coordinación	7,000.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	----------	--

Total 7,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-7,000.00	7,000.00
Total		-7,000.00	7,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-7,000.00	7,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-7,000.00	7,000.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-7,000.00	7,000.00
Total	-7,000.00	7,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

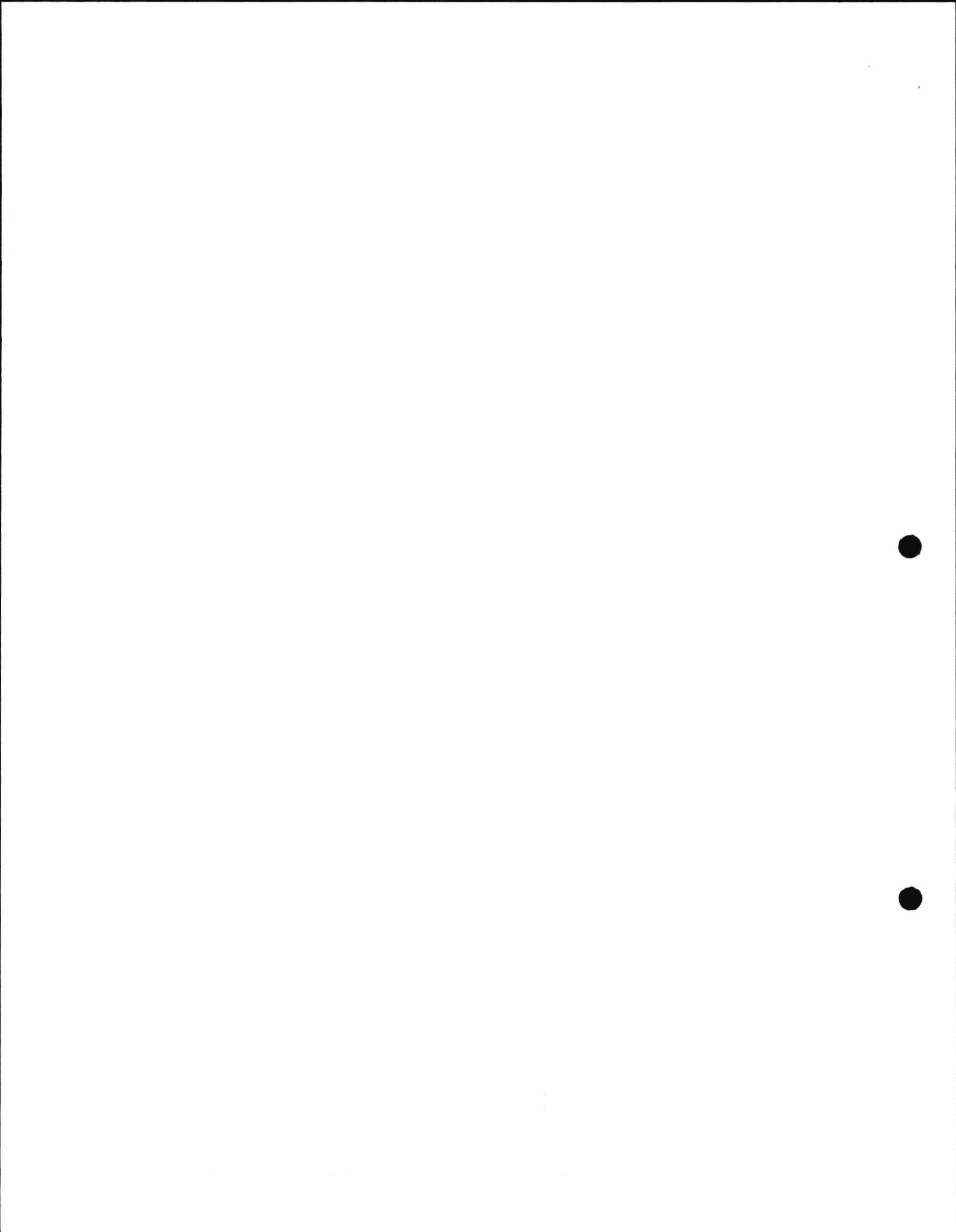
DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 19/08/2025
		HORA : 11:12.21
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No 29-2025	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No 29-2025	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Aiquejay
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 19/08/2025
		HORA : 11:14.37
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	29-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF		
Total							-7,000.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación	11	00	000	001	000	400 41	-7,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF		
Total							7,000.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación	11	00	000	001	000	400 41	7,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
001-002-0001	Dirección y Coordinación		-7,000.00	7,000.00
Total			-7,000.00	7,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
41-COLOCACIONES INTERNAS			-7,000.00	7,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos			-7,000.00	7,000.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.			-7,000.00	7,000.00
Total			-7,000.00	7,000.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/08/2025 HORA : 11:14.37 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	29-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.29-2025	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.29-2025	

Centros de Costo Consolidados
5249-31.

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

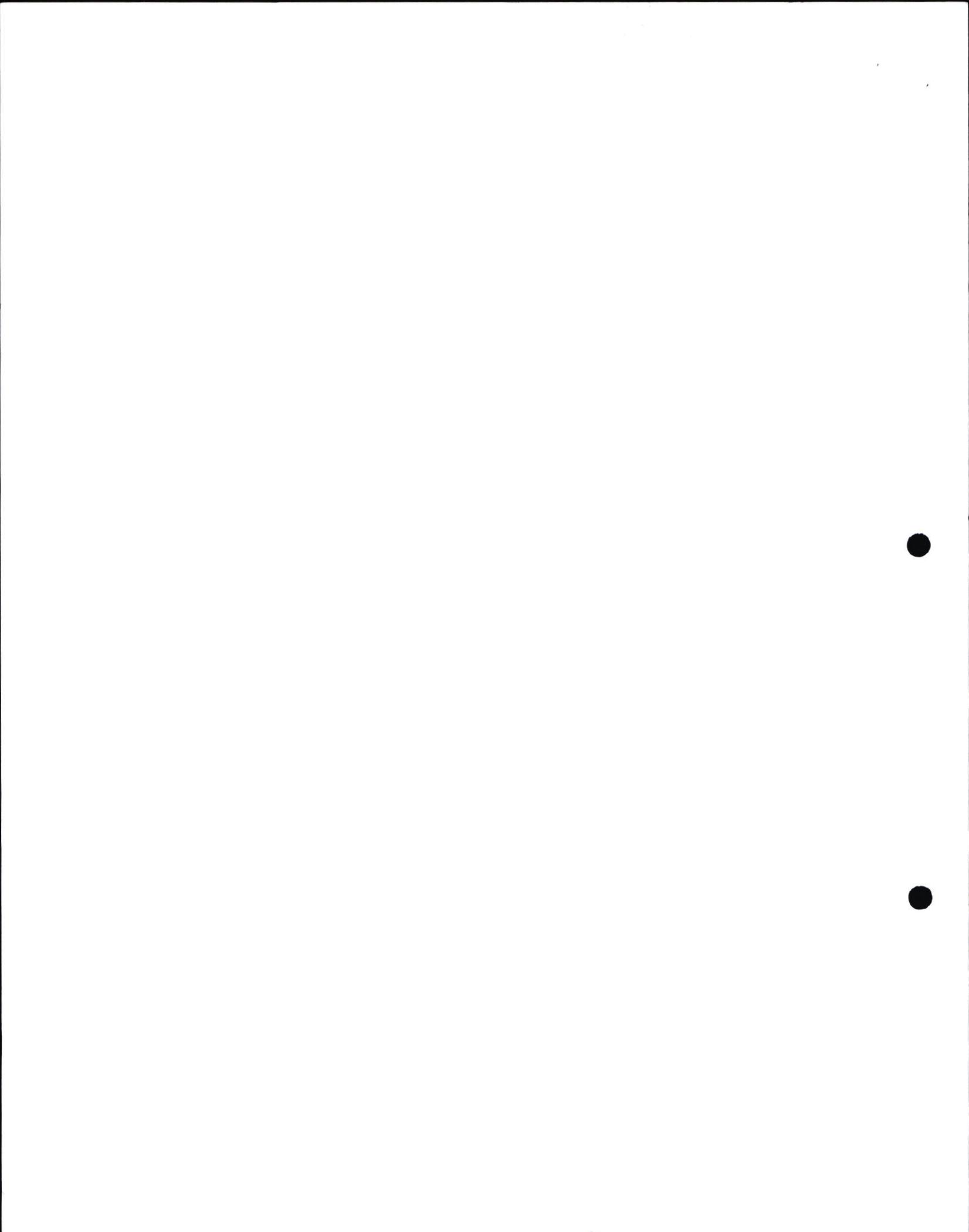
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Aiqueja,
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FIRMA



Lda. Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, G.A.



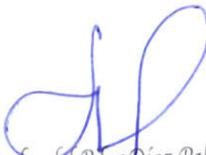
Providencia SGPR-UP-30-2025/amrg

FECHA: 14 de agosto de 2025

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.7,000.00 para el ejercicio fiscal 2025, Derivado de la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Oficio SGPR-DEF-499-2025/jaca de fecha 14 de agosto de 2025, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 29-2025 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-499-2025/jaca de fecha 14 de agosto de 2025, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.7,000.00.


Lcda. Alejandra del Pilar Diaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



10/10/18





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

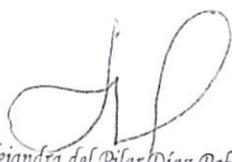
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 29-2025

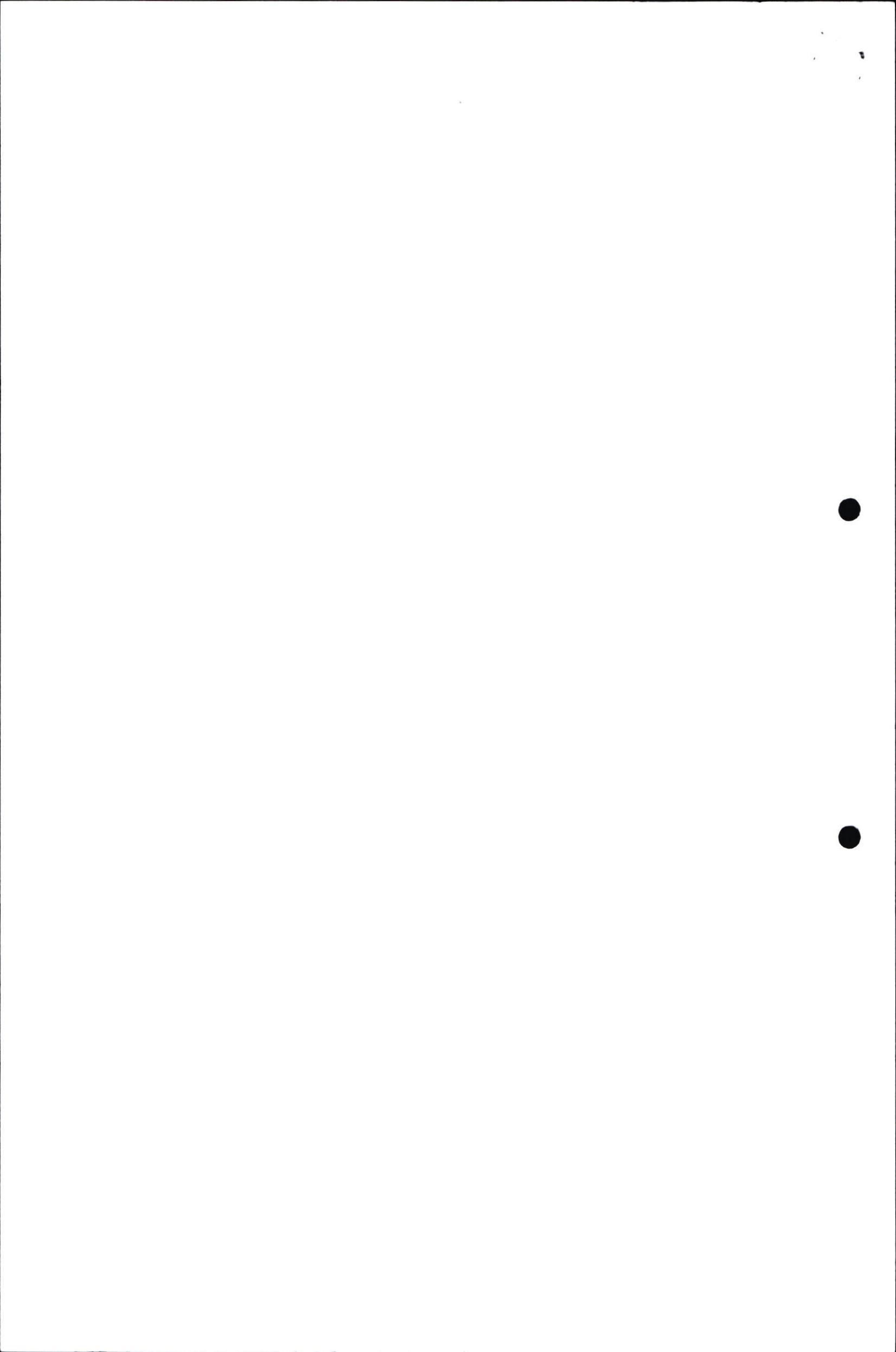
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.7,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-499-2025/jaca de fecha 14 de agosto de 2025, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00), para reorientar el presupuesto del grupo de gasto 4 Transferencias corrientes, de la fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, de la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", de la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz-Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República







DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 28-2025 FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2025

ASUNTO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00); POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

I. ANTECEDENTES

- Oficio SGPR-DERH-782-2025/fjct, de fecha 12 de agosto de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

II. ANÁLISIS

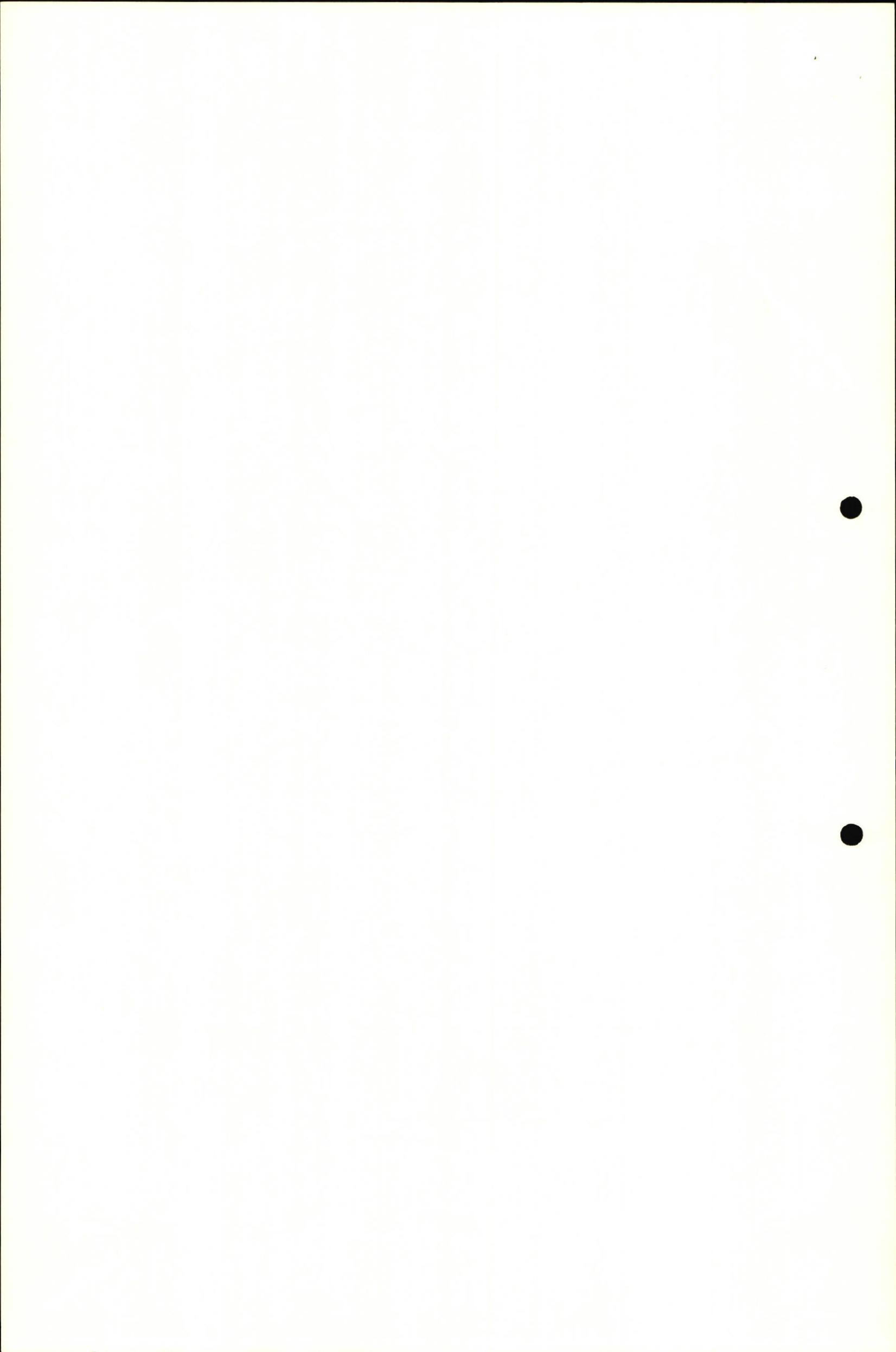
Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
413	Indemnizaciones al personal.	7,000.00	
415	Vacaciones pagadas por retiro.		7,000.00
	TOTAL	7,000.00	7,000.00

Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", como se detallan a continuación:







SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hoja 2 de 2
Dictamen Presupuestario No. 28-2025
Guatemala, 18 de agosto de 2025

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			-7,000.00	7,000.00
		SUBTOTAL			-7,000.00	7,000.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación	41	41	-7,000.00	7,000.00

2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

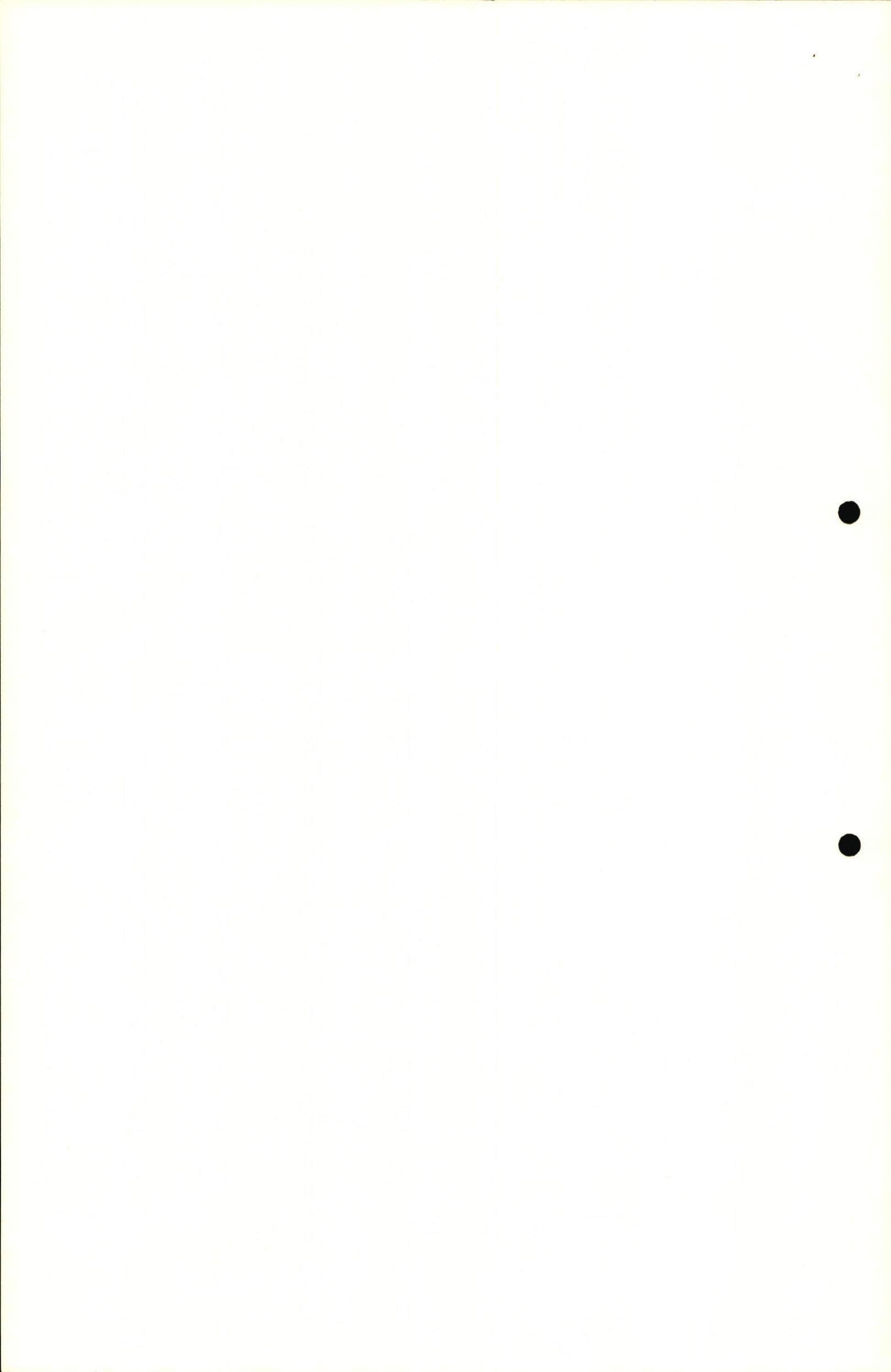
III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por la cantidad de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo


Leda Joseline Beatriz Manzo Lora
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
General de
la Presidencia

Guatemala, 14 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-499-2025/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", para el Ejercicio Fiscal 2025 con el fin de poder cubrir compromisos adquiridos relacionados a los movimientos de personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, de la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", por un monto de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia del Oficio SGPR-DERH-782-2025/, de fecha 12 de agosto de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Jorge Alfredo Cayote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Josefine Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 12 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DERH-782-2025/fjct

Licenciada
Joseline Beatriz Manzo Lemus
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República

Estimada Licenciada Manzo:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle gire sus instrucciones a efecto de que se realicen las gestiones correspondientes para realizar una modificación presupuestaria, esto con el fin de poder cubrir compromisos adquiridos relacionados a los movimientos de personal en la Secretaría General de la Presidencia de la República durante el presente ejercicio fiscal. Dentro del Grupo de Gasto 400 "Transferencias corrientes", de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

En virtud de lo anterior y para poder cubrir con lo indicado se adjunta lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación	GRUPO DE GASTO / RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
		400 413	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que, se trasladará a otro renglón de gasto.	Q7,000.00	
		400 415	Monto a solicitar para cubrir compromisos adquiridos relacionados a los movimientos de personal en la Secretaría General de la Presidencia de la República durante el presente ejercicio fiscal		Q7,000.00
TOTAL				Q7,000.00	Q7,000.00

Atentamente,

Fredy Javier Cula Jay Tuguer
Encargado de Administración de Nóminas
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República

cda. Raymunda Adelina Gudiel Villamar
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República



10/10/10





Secretaría
General de
la Presidencia

Jorge Alfredo Coyote Ajquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

(sin asunto)

3 mensajes

Jorge Alfredo Coyote Ajquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>
Para: Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>

19 de agosto de 2025, 9:24

Buenos días, por favor me puede enviar dos números de resoluciones con las fechas del día de hoy



Secretaría
General de
la Presidencia

JORGE ALFREDO COYOTE AJQUEJAY

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

jacoyote@sgp.gob.gt

TEL: 2318-4600 EXT. 5241

www.sgp.gob.gt

Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>

19 de agosto de 2025, 9:28

Para: Jorge Alfredo Coyote Ajquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

Buenos días, Jorge

RESOLUCIÓN NÚMERO RES-SV/P-59-2025 / RES-SV/P-60-2025 / FECHA DE HOY
SALUDOS

[El texto citado está oculto]



Secretaría
General de
la Presidencia

EVANGELINA ALVAREZ MARTÍNEZ

ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN E

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

ealvarez@sgp.gob.gt

TEL: 2318-4600 EXT. 5151

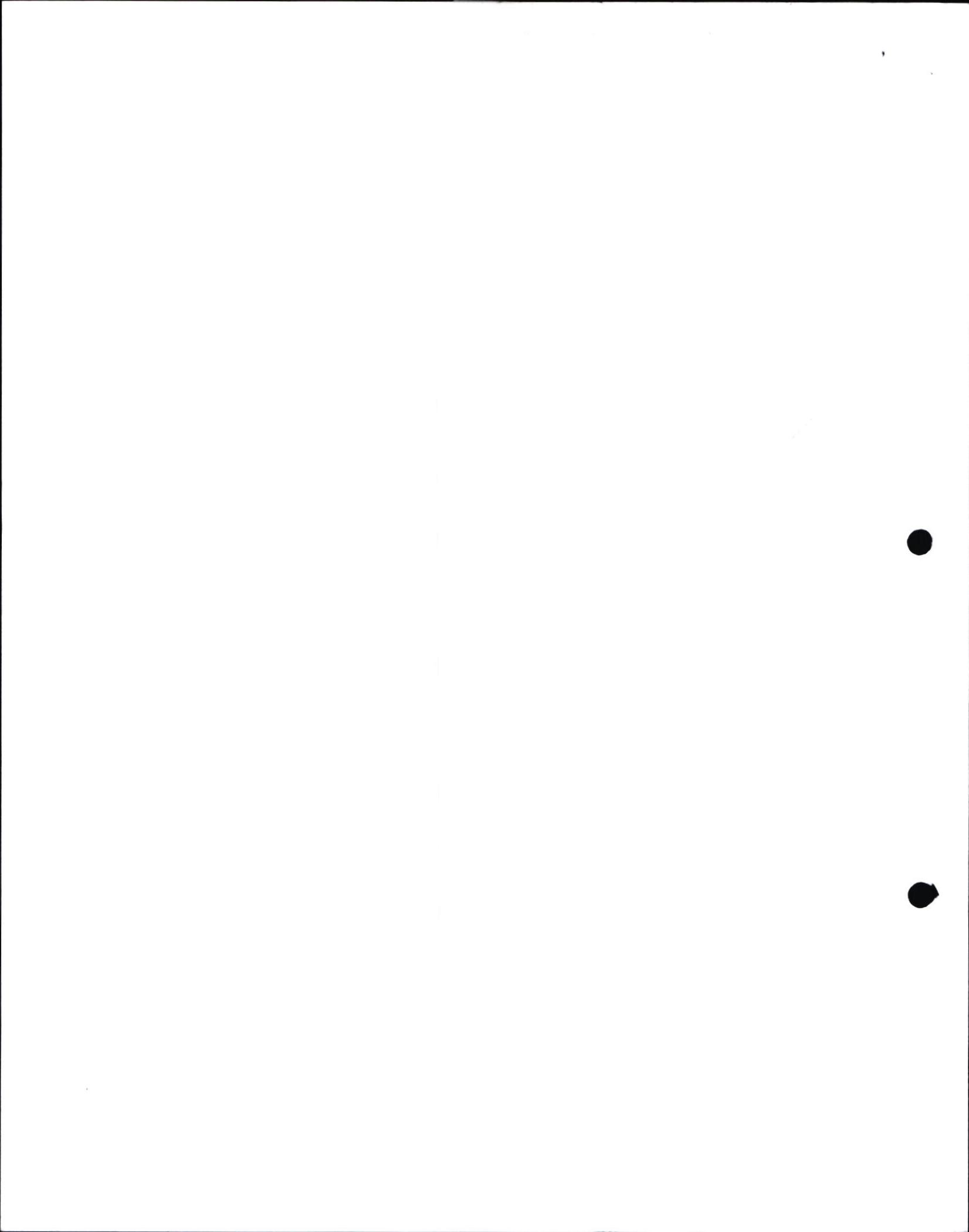
www.sgp.gob.gt

Jorge Alfredo Coyote Ajquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

19 de agosto de 2025, 10:48

Para: Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>

Gracias muy amable.





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 25 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-516-2025/jaca

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 AGO 2025

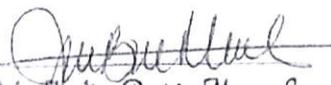
Firma:  Hora: 13:01
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-61-2025, de fecha 25 de agosto de 2025, por un monto de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-61-2025 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 21 de agosto de 2025. -----

ASUNTO: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 531, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Oficio SGPR-DEF-512-2025/jaca, de fecha 21 de agosto de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 29-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 30-2025, de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-512-2025/jaca, de fecha 21 de agosto de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.531 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 29-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales por la cantidad de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 30-2025 de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondiente a la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 29-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.531 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de UN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECORRIDO
27 AGO 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

HORA: _____ FIRMA: _____



MIL QUETZALES (Q.1,000.00), según se detalla a continuación:

CO2	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
			TOTAL:			-1,000.00	1,000.00
531	11		Servicios Generales de la Presidencia				
		006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-1,000.00	1,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes. -----

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garzúa
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licda. Flor de María Tisoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
27 AGO 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

HORA: 11:14 FIRMA: [Signature]

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			21	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	61-2025		21	8	2,025	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-1,000.00	-1,000.00
TOTAL ==>		-1,000.00	-1,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	1,000.00	1,000.00
TOTAL ==>		1,000.00	1,000.00

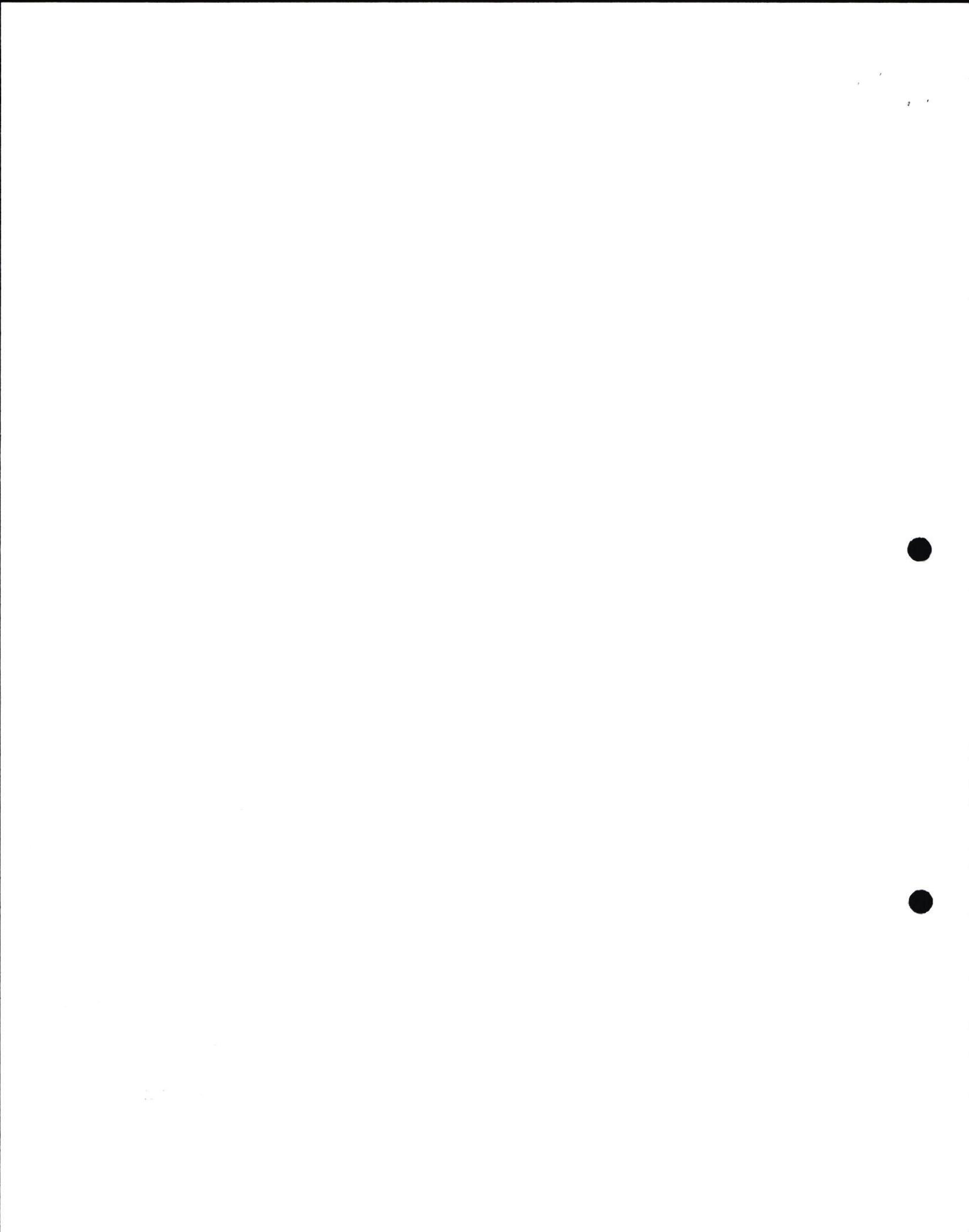
DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	8	2,025
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			21	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	61-2025		21	8	2,025	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	-1,000.00		1,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,000.00		1,000.00	
0000		-1,000.00		1,000.00
TOTAL		-1,000.00		1,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,000.00	1,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,000.00	1,000.00
TOTAL:		-1,000.00	1,000.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	8	2025
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			21	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	61-2025		21	8	2,025	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,000.00	1,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-1,000.00	1,000.00
		10102	Ejecutiva	1,000.00
TOTAL:			-1,000.00	1,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-1,000.00	1,000.00
TOTAL:	-1,000.00	1,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

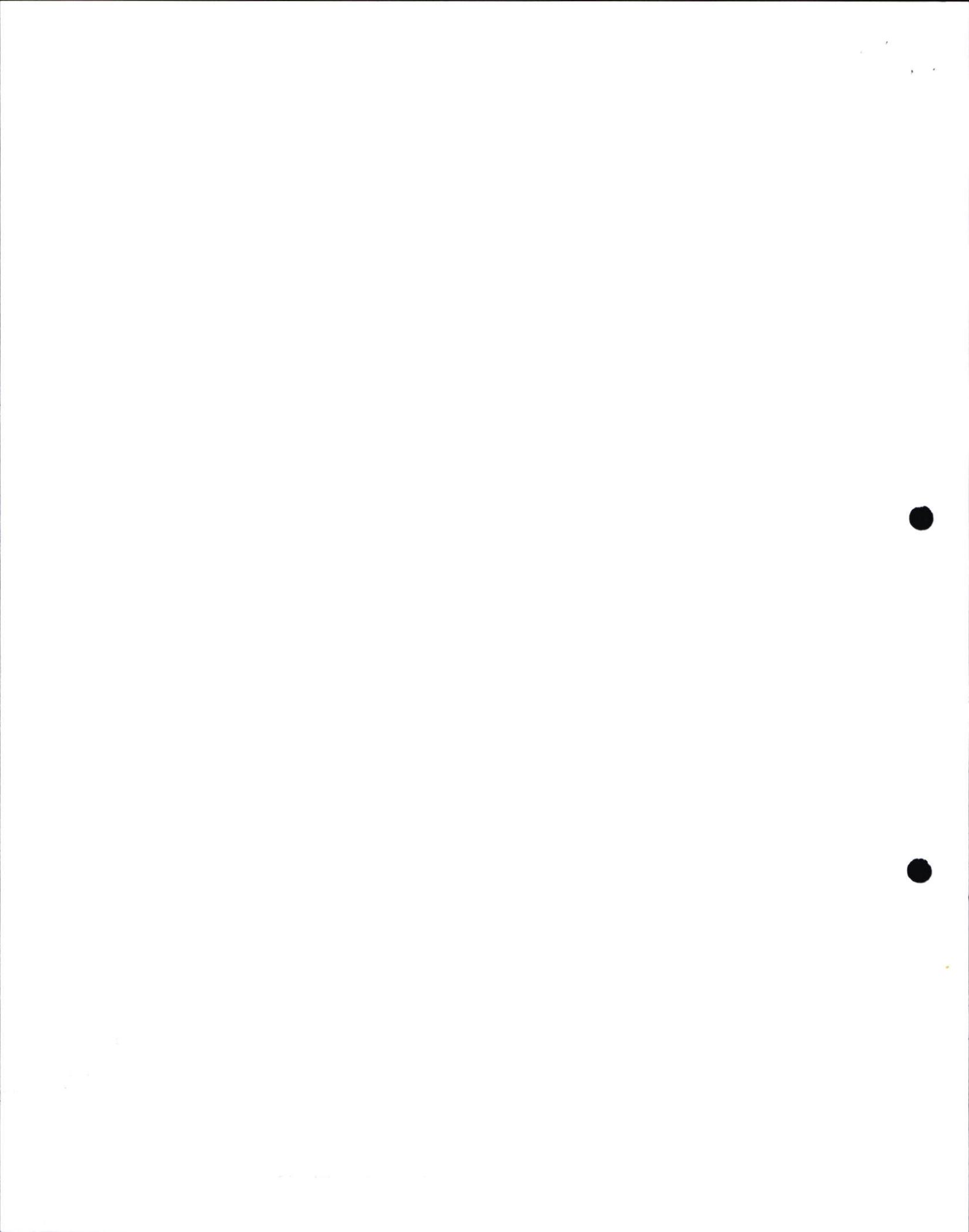
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	8	
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	21	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	61-2025	21	8
		DIA MES AÑO		
		No. DOCUMENTO		
		34		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25		2,06
DIA		AÑO

George Alfredo Cobos Aiquejay
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Leda Johanne Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA







SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 21 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-512-2025/jaca

Señor Secretario General:

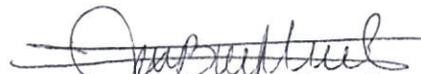
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11, para asignar recursos a renglón de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria necesaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-61-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio 1454-2025/COPRESAM/DE/AAAV, de fecha 18 de agosto de 2025, de solicitud de modificación presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
- Oficio SGPR-DEF-511-2025/jaca, de fecha 20 de agosto de 2025, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 30-2025, de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 29-2025, de fecha 21 de agosto de 2025 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 531, de fecha 21 de agosto de 2025, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 33, de fecha 21 de agosto de 2025 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 34, de fecha 21 de agosto de 2025, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,


Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

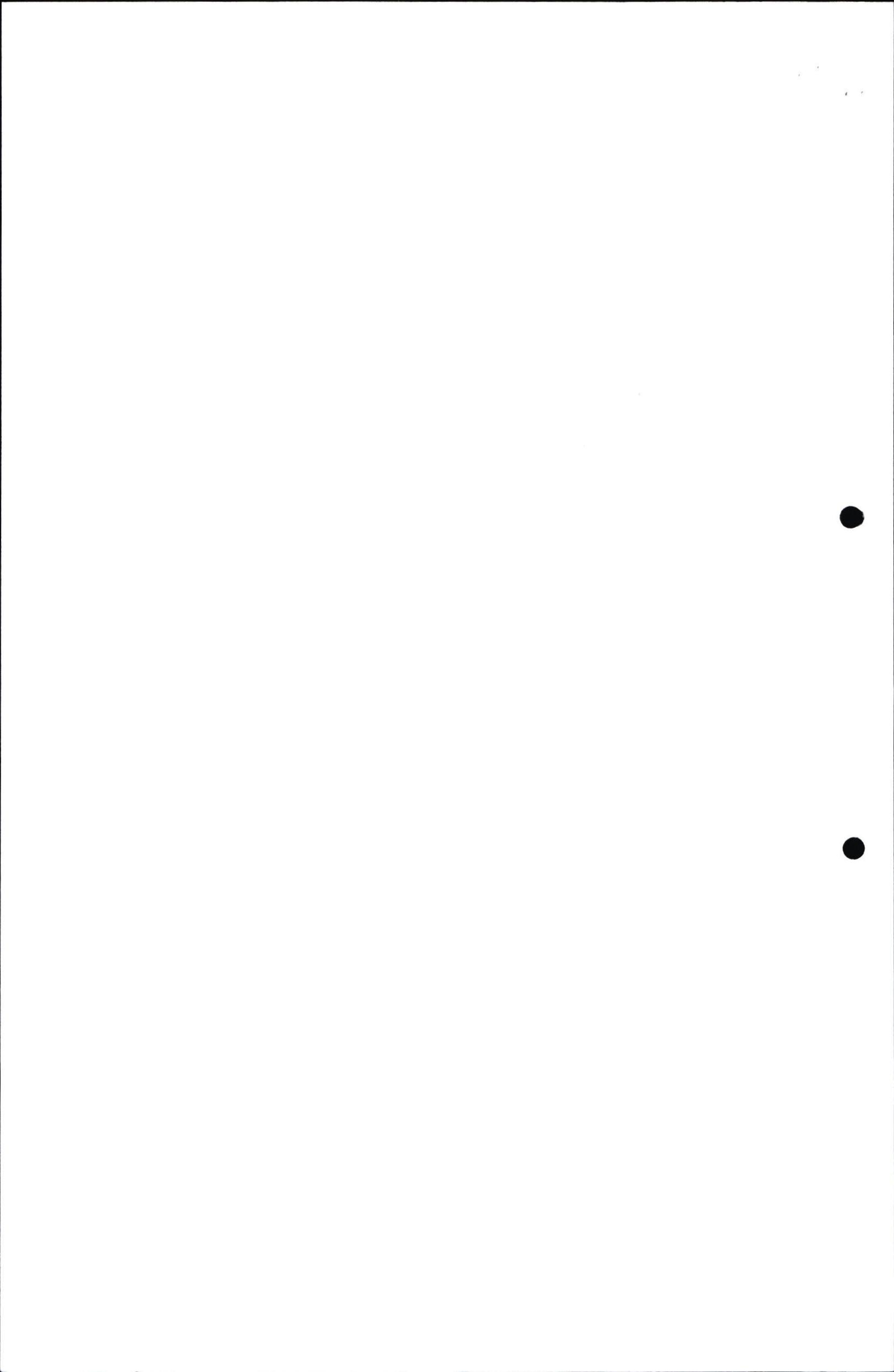


Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECEBIDO
21 AGO 2025

Firma: _____ Hora: _____



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						531
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-1,000.00	0.00
TOTAL ==>		-1,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	1,000.00	0.00
TOTAL ==>		1,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						531
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,000.00</u>		<u>1,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,000.00		1,000.00	
0000		-1,000.00		1,000.00
TOTAL		-1,000.00		1,000.00

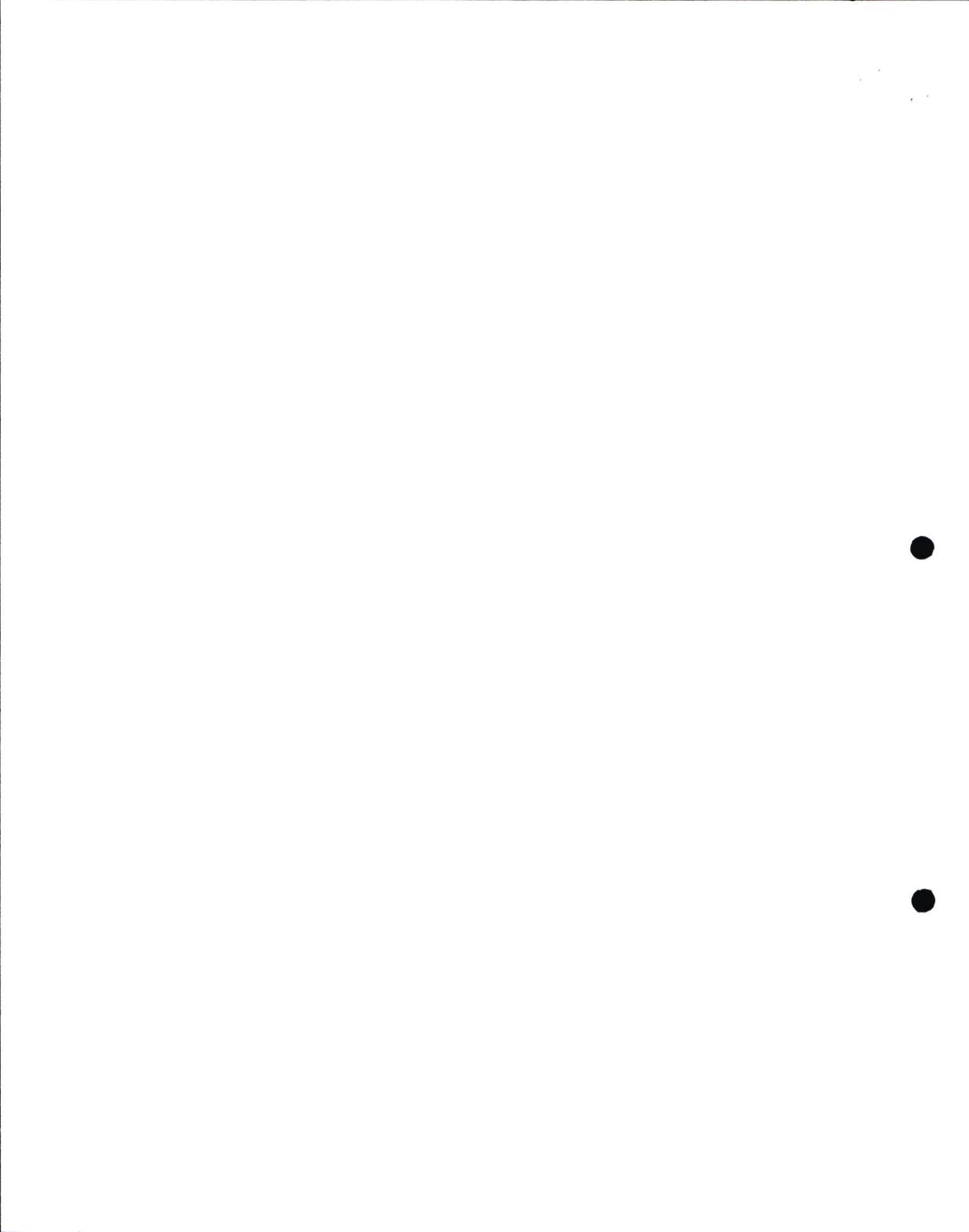
RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,000.00	1,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,000.00	1,000.00
TOTAL:		-1,000.00	1,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	8	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						531
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,000.00	1,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-1,000.00	1,000.00
		10102 Ejecutiva	-1,000.00	1,000.00
TOTAL:			-1,000.00	1,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-1,000.00	1,000.00
TOTAL:	-1,000.00	1,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			531
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Aiquejau
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 21/08/2025
		HORA : 10:38.19
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	006	000	0101	199	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-1,000.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--	-----------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	006	000	0101	232	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	1,000.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--	----------	--

Total 1,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-1,000.00	1,000.00
Total		-1,000.00	1,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,000.00	1,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,000.00	1,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,000.00	1,000.00	
Total	-1,000.00	1,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

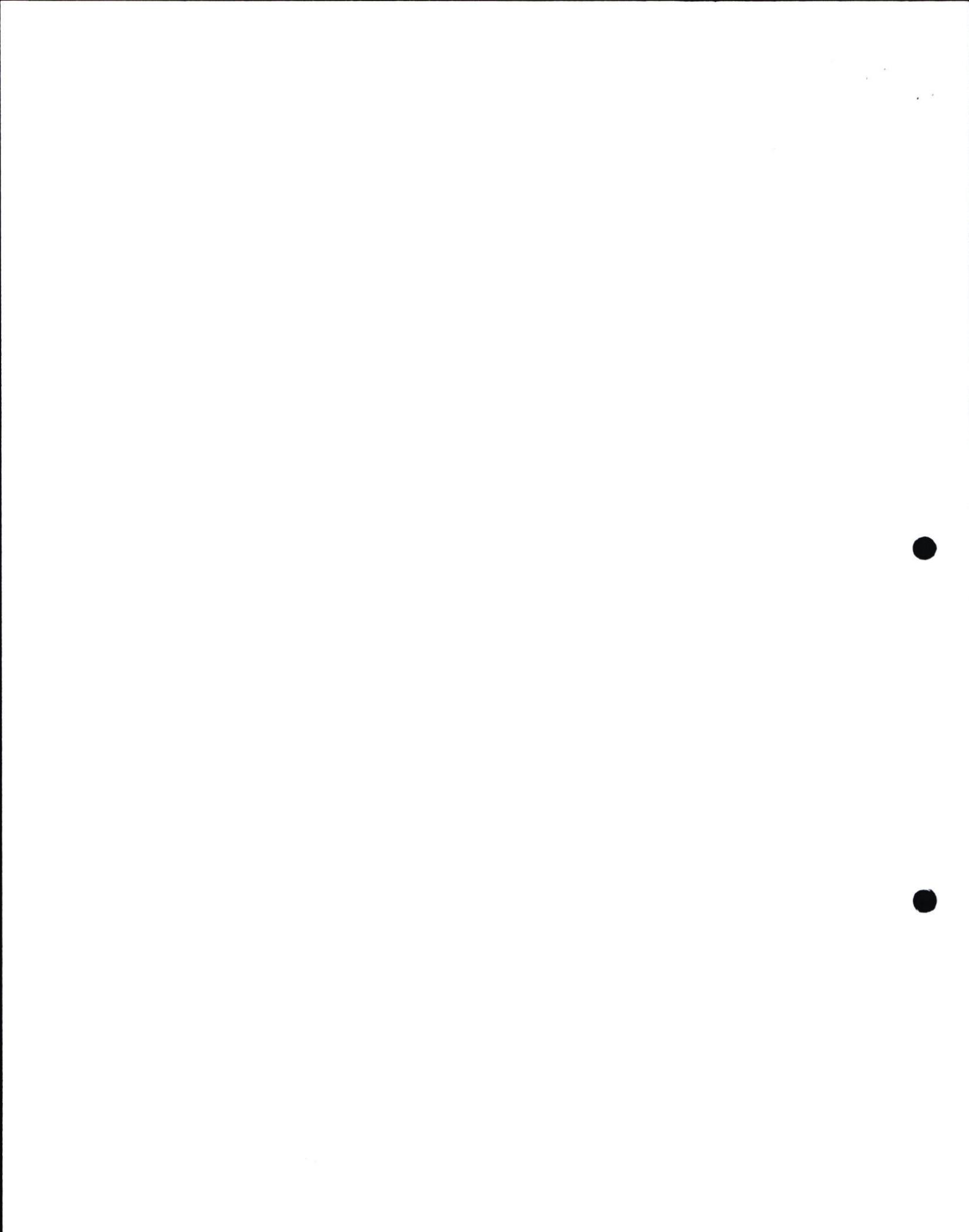
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 21/08/2025
		HORA : 10:38.19
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No 30-2025	
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No 30-2025	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Subirana
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FIRMA

Josefine Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 21/08/2025
		HORA : 10:48.16
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130016 - 201 - 000	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	30-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							Total	-1,000.00	0.00
001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	11	00	000	006	000	100	11	-1,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							Total	1,000.00	0.00
001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	11	00	000	006	000	200	11	1,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales			-1,000.00	1,000.00
				-1,000.00	1,000.00

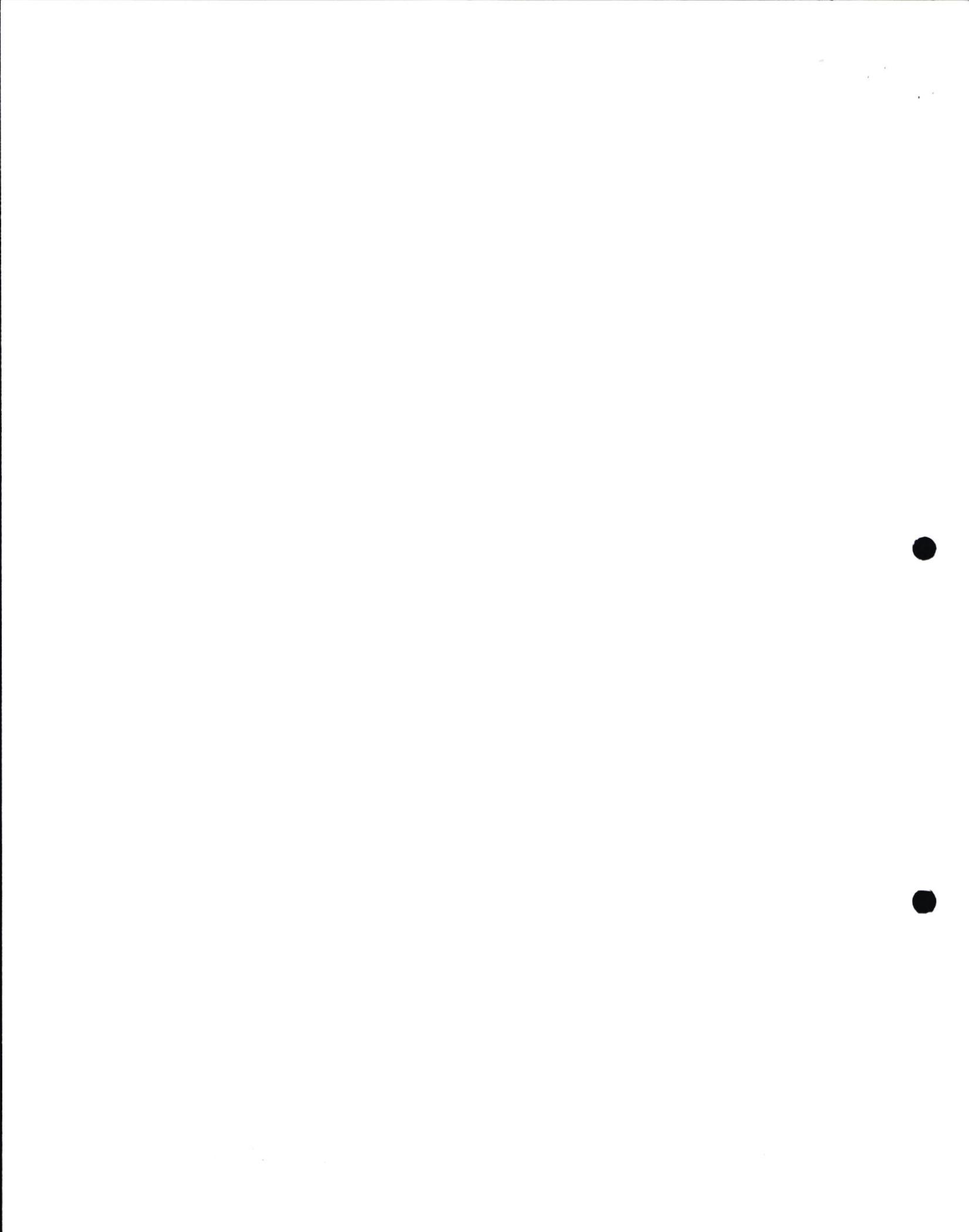
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-1,000.00	1,000.00
0000-SIN ORGANISMO			-1,000.00	1,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			-1,000.00	1,000.00
Total			-1,000.00	1,000.00

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/08/2025 HORA : 10:48.16 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	30-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.30-2025	
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.30-2025	

Centros de Costo Consolidados
5249-33.

DESCRIPCIÓN
CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

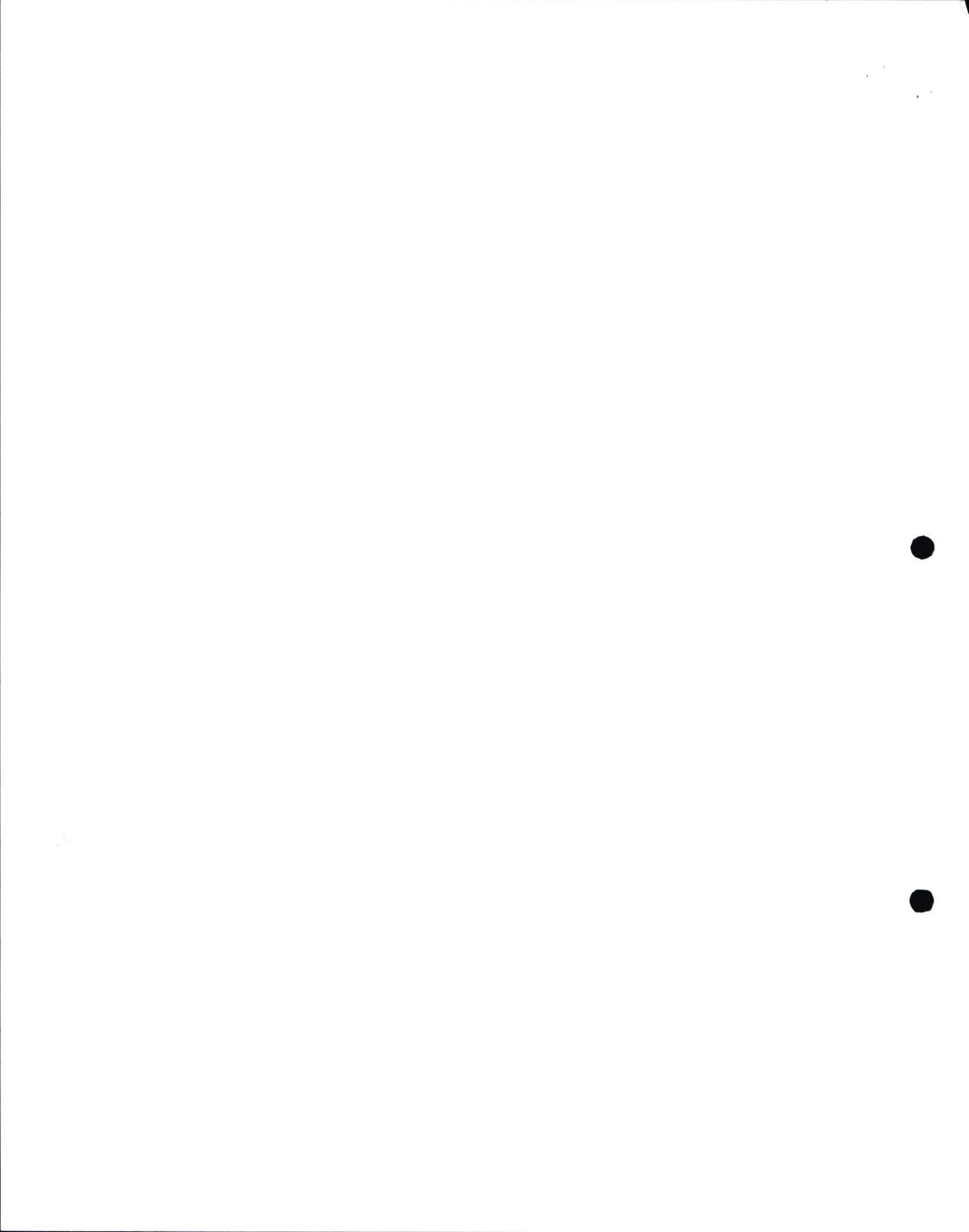
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Arquejay
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
General de
la Presidencia

Jorge Alfredo Coyote Aiquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

No. de Resolución.

3 mensajes

Jorge Alfredo Coyote Aiquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>
Para: Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>

21 de agosto de 2025, 9:59

Buenos días, por favor si me puede dar un número de resolución con la fecha de hoy, le voy agradecer mucho.



JORGE ALFREDO COYOTE AJQUEJAY

ENCARGADO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA
jacoyote@sgp.gob.gt
TEL: 2318-4600 EXT. 5241
www.sgp.gob.gt

Secretaría
General de
la Presidencia

Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>
Para: Jorge Alfredo Coyote Aiquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

21 de agosto de 2025, 10:35

Buenos dias, Jorge
RESOLUCIÓN NÚMERO RES-SVIP-61-2025 FECHA DE HOY
SALUDOS

[El texto citado está oculto]



EVANGELINA ALVAREZ MARTÍNEZ
ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA
ealvarez@sgp.gob.gt
TEL: 2318-4600 EXT. 5151
www.sgp.gob.gt

Secretaría
General de
la Presidencia

Jorge Alfredo Coyote Aiquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>
Para: Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>

21 de agosto de 2025, 10:53

Gracias muy amable.
[El texto citado está oculto]





Secretaría
General de
la Presidencia

Providencia SGPR-UP-31-2025/amrg

FECHA: 20 de agosto de 2025

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.1,000.00 para el ejercicio fiscal 2025, derivado de la solicitud de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Oficio SGPR-DEF-511-2025/jaca de fecha 20 de agosto de 2025, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 30-2025 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-511-2025/jaca de fecha 20 de agosto de 2025, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.1,000.00.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Hores
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA



10. 10. 10



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 30-2025

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.1,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-511-2025/jaca de fecha 20 de agosto de 2025, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gastos 1 Servicios no personales y 2 Materiales y suministros, de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Actividad Presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020 y su reforma, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", de la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondiente a la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcd. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hoja 1 de 3
Dictamen Presupuestario No. 29-2025
Guatemala, 21 de agosto de 2025

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 29-2025 FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2025

ASUNTO: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00), POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

I. ANTECEDENTE

- Oficio 1454-2025/COPRESAM/DE/AAAV, de fecha 18 de agosto de 2025, de solicitud de modificación presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

II. FUNDAMENTO LEGAL:

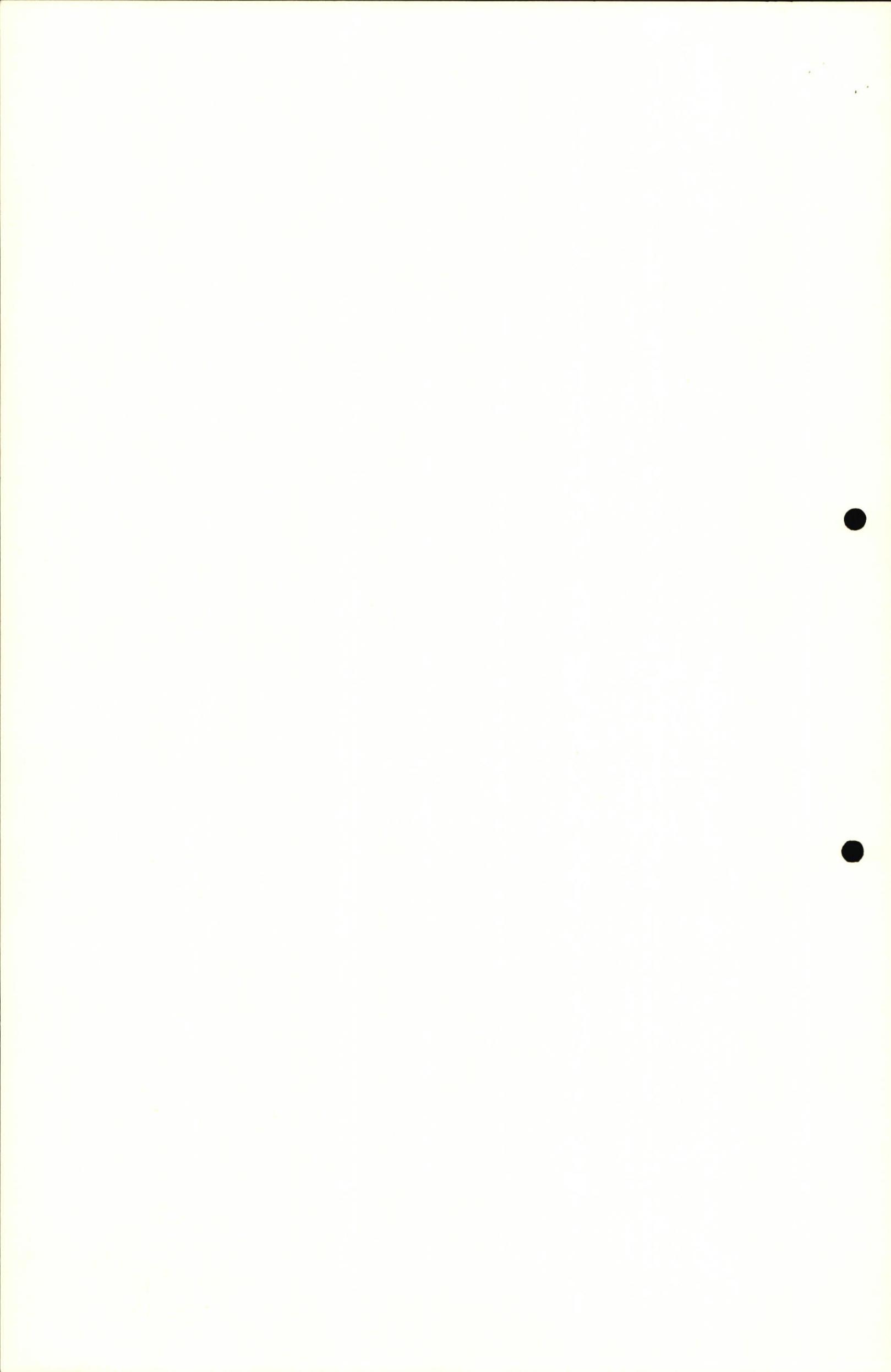
- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo".
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas".
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas".
- Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".
- Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

III. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:







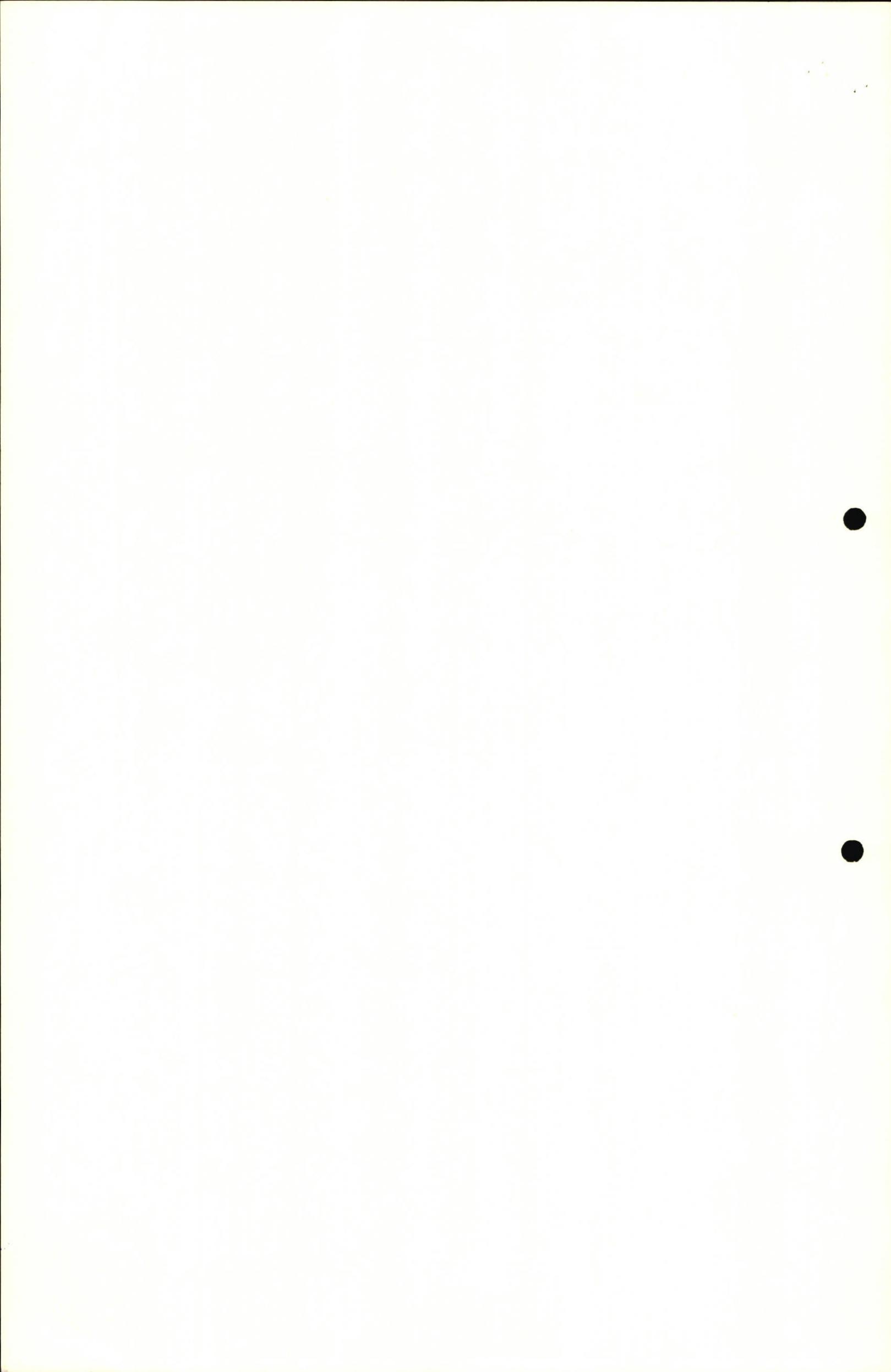
RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
199	Actividad 006: "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales"		
232	Otros servicios	-1,000.00	
	Acabados textiles		1,000.00
	TOTAL	-1,000.00	1,000.00

Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			<u>-1,000.00</u>	<u>1,000.00</u>
		SUBTOTAL			-1,000.00	1,000.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-1,000.00	1,000.00

2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.







SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hoja 3 de 3
Dictamen Presupuestario No. 29-2025
Guatemala, 21 de agosto de 2025

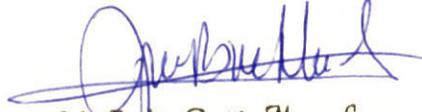
IV. OPINIÓN

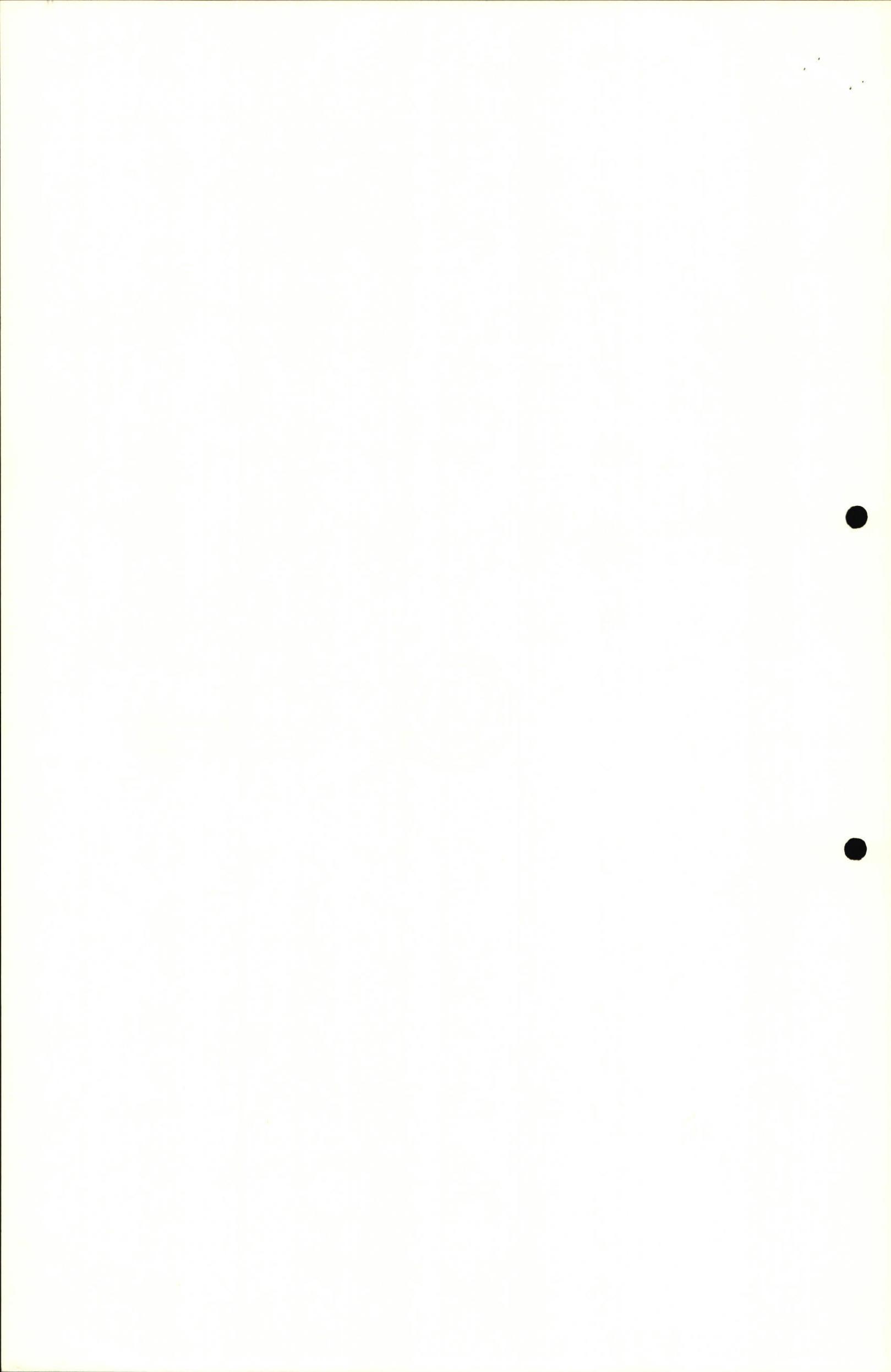
Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, por la cantidad de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo




Lcda. Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 20 de agosto de 2025
Oficio SGPR-DEF-511-2025/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
20 AGO 2025

Hora: 14:17 AM

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignación presupuestaria vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de fortalecer renglón de gasto, de la Actividad Presupuestaria 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales", por un monto de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia oficio 1454-2025/COPRESAM/DE/AAAV, de fecha 18 de agosto de 2025, de solicitud de modificación presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Jorge Alberto Guzmán
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expediente No. 2025-06020

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Alida Adelina Arana Vicente Directora Ejecutiva

DOCUMENTO INGRESADO:

Oficio 1454-2025/COPRESAM/DE/AAAV

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General someter a consideración de la Dirección Ejecutiva Financiera, una modificación presupuestaria por un monto de Q1,000.00 quetzales, para renglón 232 acabados textiles.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-

OBSERVACIONES

	DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	RECIBIDO
	19 AGO 2025

Firma: _____ Hora: _____

FECHA Y HORA DE INGRESO
19/08/2025 11:19:05

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 2



Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

Oficio 1454-2025/COPRESAM/DE/AAAV

Guatemala 18 de agosto de 2025

Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho

Distinguido Secretario General:

Extendiéndole un cordial saludo, me dirijo a usted con el objeto de someter a consideración de la Dirección Ejecutiva Financiera, una modificación presupuestaria por un monto de mil quetzales exactos (Q. 1000.00) la cual permitirá asignarle créditos presupuestarios a renglón 232 acabados textiles.

Renglón	Nombre del Renglón	Créditos	Débitos
232	Acabados textiles	Q1,000.00	
199	Otros servicios		Q1,000.00
Total		Q 1,000.00	Q 1,000.00

Adjunto a la presente la justificación de débitos y créditos, a tomar en cuenta en la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,



[Signature]
Lcda. Alida Adellina Arana Vicente
Directora Ejecutiva
COPRESAM

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECORRIDO
19 AGO 2025
HORAS: 1041
Registre y Controle
Expedientes: 2 folios



Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

Justificación de Créditos y Débitos

Justificación de Créditos

232 acabados Textiles:

Esta necesidad corresponde a la protección fundamental de limpieza de superficies y frente al desgaste y la suciedad de los factores ambientales, por ende, es necesario adquirir acabados textiles (trapos especiales, microfibras, telas absorbentes, gamuzas y materiales afines).

Justificación de Débitos

199 otros servicios:

La readecuación de estos fondos no compromete la operatividad administrativa, ya que para el existen otros renglones que cubren las necesidades básicas y eventuales.

